



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

18^a sesión plenaria

Martes 30 de septiembre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Níger y de Asuntos relativos a los nigerianos que viven en el exterior, Excmo. Sr. Ibrahim Assane Mayaki.

Sr. Mayaki (Níger) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en nombre de la delegación del Níger deseo manifestarle las más calurosas felicitaciones por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Esta elección constituye para nosotros un justo homenaje tributado a su país, la República de Ucrania, cuyo apego a los ideales de nuestra Organización es de todos conocido.

Hago extensiva esta felicitación a los otros miembros de la Mesa que, estoy convencido, le ayudarán en el cumplimiento de su delicada misión.

A su predecesor, el Sr. Razali Ismail, deseo expresarle todo nuestro agradecimiento por el trabajo destacado que realizó durante su mandato.

Séame permitido también manifestar al Sr. Kofi Annan, Secretario General de nuestra Organización, el total

apoyo y el aliento fraternal del Gobierno nigeriano por la actividad digna de elogio que desplegó y que tiende a favorecer una más amplia cooperación entre nuestras naciones y nuestros pueblos respectivos para la edificación de un mundo de paz y de progreso.

Una vez más, el Níger se felicita de tomar parte en el período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, marco ideal que permite que los Estados Miembros de nuestra Organización debatan, en un espíritu de participación, los problemas complejos que atañen al destino de nuestra humanidad.

Debemos convenir en que durante sus 52 años de existencia las Naciones Unidas han logrado un equilibrio más que honroso en la realización de los objetivos que se le fijaron, especialmente en las esferas del mantenimiento de la paz, de la descolonización, de la promoción de los derechos humanos y de su respeto, así como en la búsqueda de soluciones mundiales a grandes problemas de nuestro tiempo como el desarrollo, el medio ambiente, la población, la protección de la mujer y del niño, para citar sólo algunos. La obra inmensa cumplida es sobre todo el resultado de nuestra capacidad de trabajar de consuno en nuestro interés común y en el de las generaciones venideras. A juicio del Níger, la cooperación internacional, que se encuentra en la base de estas importantes conquistas, debe ser robustecida porque es fuente de estabilidad y de progreso.

La paz y la seguridad internacionales, cuyo mantenimiento es el objetivo primordial de nuestra Organización, merecen una atención especial constante de nuestra parte en este período en que la comunidad internacional, desembarazada por fin de la guerra fría, se dedica a poner en práctica un nuevo orden mundial que respete estrictamente los principios y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

Mi país, el Níger, se felicita por el informe que presentó el Secretario General en el pasado mes de julio sobre la reforma de nuestra Organización. Respalamos ese proceso y abrigamos la esperanza de que proveerá la sinergia, los medios y la flexibilidad indispensables para que la Organización supere los numerosos desafíos a que se enfrenta en el alba del tercer milenio.

A mi delegación le parece también que es indispensable la reforma del Consejo de Seguridad para dotarlo de mayor eficacia de cara a las responsabilidades que le corresponden en cuestión de seguridad colectiva. Tal reforma debe centrarse en particular en la ampliación del Consejo a partir de los principios de la representación geográfica equitativa y la igualdad soberana de los Estados.

Al respecto nos parece también que para ocuparse mejor de las situaciones de emergencia que no cesan de proliferar en todas partes, es necesario mejorar la capacidad de nuestra Organización de desplegar a tiempo fuerzas de mantenimiento de la paz donde éstas hagan falta.

Deseo declarar en este momento que al Níger le siguen preocupando profundamente los conflictos y tensiones que tienen lugar en África y en el Oriente Medio. Con respecto, en primer lugar, al continente africano, observamos consternados que la inestabilidad política que impera en ciertos países y los desplazamientos masivos de refugiados que dan lugar a una grave crisis humanitaria se deben principalmente a los enfrentamientos y divisiones internos. El Níger, que ha contraído un profundo compromiso por la paz, exhorta de nuevo a las partes beligerantes de los Estados pertinentes a que renuncien a la violencia y entablen un diálogo provechoso encaminado a hallar una solución a sus discrepancias y a restaurar de esa manera la estabilidad en sus respectivos países.

Aprovecho la oportunidad para rendir un merecido homenaje al pueblo de Liberia que, tras siete años de guerra sin piedad, ha aceptado el plan de paz propuesto por los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). El respeto de la cesación del fuego y, sobre todo, la celebración el pasado

19 de julio de elecciones nacionales en un ambiente de calma y transparencia indican con claridad la voluntad de paz que inspira al pueblo de Liberia. Me complace felicitar a ese gran país hermano que es Nigeria por el valioso papel que ha desempeñado en el proceso de restauración de la paz en Liberia.

En el Congo (Brazzaville), son dignas de mención las incansables labores emprendidas por los países africanos vecinos, por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y por las Naciones Unidas para lograr que la situación avance hacia la calma. Esta crisis nos recuerda más que nunca la urgente necesidad de crear una fuerza africana de mantenimiento de la paz. Desde ahora mismo puedo asegurar que mi país está plenamente dispuesto a colaborar —como ya colaboró en Rwanda, en Burundi y en Liberia— para crear dicha fuerza.

En cuanto a la situación del Sáhara Occidental, a mi país le complace el reciente acuerdo al que han llegado las dos partes, y espera que el referendo se desarrolle en un clima de paz y tranquilidad.

A fin de fomentar la paz y la seguridad en el Oriente Medio, conviene que la comunidad internacional preste constante atención a la tensión que no cesa de escalar en los territorios palestinos ocupados a causa de la decisión del Gobierno de Israel de levantar un nuevo asentamiento en la Jerusalén oriental ocupada. Esta decisión de Israel pone en peligro el proceso de paz que se inició en Madrid sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y del principio de tierra por paz.

Frente a la postura del Gobierno de Israel a la comunidad internacional no le cabe otra opción que intensificar los intentos de promover el diálogo y, sobre todo, la justicia, factores en los que se basa el futuro de la paz en el Oriente Medio, junto con el ejercicio por parte del pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho a crear un Estado independiente, y el respeto escrupuloso de los acuerdos a los que han llegado el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina a partir de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Desde que se fundó nuestra Organización no ha dejado de dar prioridad a la cuestión del desarme y, en particular, a la eliminación de las armas nucleares y de las armas de destrucción en masa. Se ha avanzado considerablemente sobre el particular gracias a la creación de diversos instrumentos internacionales, entre los cuales, a nuestro

parecer, destacan el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Níger, que está plenamente convencido de que el desarme forma parte fundamental del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se ha adherido a estos importantes acuerdos orientados a impedir que proliferen las armas nucleares y las armas de destrucción en masa.

A mi país le preocupan también particularmente varias cuestiones de igual importancia relacionadas con el tráfico ilícito de armas ligeras y con la prohibición total de las minas antipersonal, grave azote que sigue siendo causa de indescriptible sufrimiento humano.

Las guerras civiles y la agitación política de África han favorecido la proliferación de armas ilícitas. Para recolectar y controlar las armas ilícitas que están en posesión de particulares, el Níger se ha asociado con las Naciones Unidas y con otros países vecinos para adoptar medidas globales de lucha contra este azote. A escala nacional se creó en 1994 una Comisión Nacional encargada de la recolección y el control de las armas ilícitas.

Mi país también acoge con genuina satisfacción la existencia en el plano regional de iniciativas de desarme, algunas de las cuales han dado lugar a la concertación de acuerdos como el Tratado sobre la desnuclearización de África.

Nos parece fundamental sacar provecho del clima de confianza y de cooperación que impera ahora en la esfera internacional para imprimir una nueva dinámica a las negociaciones multilaterales que deben facilitar el desarme nuclear. Sólo así lograremos que siga adelante la construcción de un mundo más seguro, aspiración legítima de todos nuestros pueblos.

Las dramáticas consecuencias que tiene la pobreza en un elevado número de países sólo sirven para aumentar la inestabilidad de nuestro mundo.

A pesar de los notables avances logrados en los últimos años en las esferas económica y social como resultado de la aplicación de reformas económicas estructurales, África sigue siendo en muchos aspectos la región en que la pobreza ha crecido de forma espectacular. En ese continente se encuentra la mayoría de los países con los índices más bajos en materia de desarrollo humano.

Por esa razón y como país del Sahel, pensamos que el proceso de reforma propuesto por el Secretario General

debe fortalecer el papel de la Organización y sus funciones en las cuestiones de desarrollo, basando sus prioridades en la reducción de la pobreza y el aumento de la participación de un mayor número de países en la economía mundial en expansión. En ese sentido, cabe mencionar el importante papel desempeñado en mi país por las instituciones de desarrollo, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Alentamos, pues, al Secretario General a velar por que en su proceso de reforma se respete la autonomía de dichos organismos, a fin de preservar su eficacia.

Si bien en su momento dimos la bienvenida al Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, aprobado en 1991 y completado por la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas lanzada por el Secretario General en marzo de 1996 para ayudar a África en sus esfuerzos de desarrollo, hoy en día es muy urgente que los países industrializados den a estos programas un firme apoyo y establezcan fondos de diversificación, para que los países africanos reciban mejor pago por sus productos básicos, garantizando así recursos vitales para sus poblaciones.

Ese apoyo debe manifestarse en particular en la movilización de recursos que serían invertidos en sectores prioritarios como la educación primaria, la salud, la seguridad alimentaria y el agua, sectores que pueden contribuir a echar un cimiento sólido para el desarrollo duradero en África.

Por supuesto, África necesita ayuda. Pero mi país está convencido de que los recursos que el continente necesita para apoyar sus esfuerzos de desarrollo pueden venir del aumento de los intercambios comerciales con los países desarrollados. Por otra parte, los países africanos esperan que los países industrializados apliquen las medidas aprobadas en el marco del Acta Final de las negociaciones de la Ronda Uruguay, completadas con las disposiciones concretas del Protocolo de Marrakech, para tratar de reducir las consecuencias negativas que para los importadores netos de productos alimentarios podrían tener las reformas contempladas en el marco de esas negociaciones.

Asimismo, la deuda externa de los países africanos exige soluciones viables y equitativas que vayan más allá de las medidas tomadas en el marco del Club de París. En ese sentido, la nueva iniciativa del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, encaminada a reducir de forma significativa la deuda multilateral de los países más pobres,

debería extenderse a todos estos países, sin exclusiones ni retrasos.

Por supuesto, la anulación del conjunto de la deuda constituye la solución más adecuada para garantizar el desarrollo acelerado de los países menos adelantados. A juicio de mi delegación, con esas medidas se podría empezar a ganar la batalla contra la pobreza.

Por lo demás estas recomendaciones se especifican claramente en el Programa de Desarrollo que aprobamos durante el último período de sesiones de la Asamblea General. Corresponde a la comunidad internacional la aplicación efectiva de dicho Programa en pro del desarrollo y el crecimiento de nuestros países.

Debido a la escasez de recursos, las sequías sucesivas y el elevado crecimiento demográfico, el Níger forma parte del grupo de países africanos en los que la pobreza está omnipresente. Dado el alto nivel de pobreza de nuestro país, el Excmo. Sr. Ibrahim Mainassara Baré, Presidente de la República del Níger, y el Gobierno de mi país decidieron que la buena marcha de la sociedad nigeriana pasa necesariamente por el establecimiento de instituciones democráticas estables que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos. Se decidió igualmente que todas nuestras medidas de desarrollo partieran de la perspectiva de la lucha contra la pobreza.

En este sentido, el Gobierno del Níger, junto con sus asociados para el desarrollo, preparó un plan de lucha contra la pobreza, que incluye políticas que estimulan el crecimiento sostenible, una mejora de los ingresos rurales, un mayor acceso a los servicios sociales y sobre todo una disminución del crecimiento demográfico. Queremos aprovechar la excelente oportunidad que nos ofrece esta tribuna para invitar a los donantes bilaterales y multilaterales a participar activamente en la realización de este plan de lucha contra la pobreza en el Níger.

El firme compromiso de nuestro Gobierno de garantizar una buena gestión de la economía, profundizar el proceso de democratización y hacer participar, a todos los niveles, a las poblaciones beneficiarias en la ejecución de este plan basado en los principios de la buena gestión pública, constituye sin duda alguna una garantía de su éxito.

Por otra parte, me complace informar a esta Asamblea y a los donantes de fondos y asociados de mi país que la paz es una realidad incontestable en el Níger. En efecto, tras la firma del acuerdo de paz en Niamey el 24 de abril de 1995 entre el Gobierno de la República del Níger y la

Organización de la Resistencia Armada, el proceso de paz ha hecho avances notables. Se han tomado medidas concretas sobre todo en relación a la descentralización, el retorno de los refugiados, la celebración anual del día de la concordia y la aplicación de un programa de emergencia y para la rehabilitación de nuestras zonas de pastura. Por esa razón, hago un llamamiento solemne a la comunidad internacional para que contribuya al éxito de este proceso de paz ya en marcha.

Antes de terminar, quiero reiterar la importancia que un país del Sahel como el Níger atribuye a la salvaguardia del medio ambiente cuyo deterioro continuo constituye materia de profunda preocupación. Por ello, el Níger se felicita de la celebración reciente en Nueva York del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen de la aplicación del Programa 21 y el establecimiento de nuevas políticas para los años venideros.

Ese período extraordinario de sesiones nos ha mostrado también que si bien se han hecho progresos notables en lo relativo al cambio climático, la diversidad biológica, la lucha contra la desertificación y la utilización de las fuentes de energía renovables, no se ha hecho nada en lo que respecta a cuestiones no menos importantes como el acceso al agua potable, que es un verdadero problema para la humanidad, la explotación desenfrenada de los océanos y la reducción de los bosques.

Así pues, tenemos que reconocer que, tras la conclusión de sus trabajos, ese período extraordinario de sesiones no estuvo a la altura de las esperanzas que se depositaron en él. En particular, no logró crear nuevos niveles de cooperación internacional ni establecer las bases de códigos de conducta jurídicamente obligatorios en lo que respecta a una mejor protección del medio ambiente.

En ese contexto, mi delegación se limita a recordar aquí el Principio 7 de la Declaración de Río, en el que se hace hincapié en las responsabilidades comunes pero diferenciadas del conjunto de la comunidad internacional en relación con las cuestiones del medio ambiente. La complementariedad que existe entre las cuestiones económicas, sociales y ambientales obliga a todos nuestros países a reconocer la necesidad de una solidaridad y de una acción conjunta para alcanzar los objetivos establecidos en el Programa 21. Tenemos esta deuda de solidaridad con las generaciones futuras.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Excmo. Sr. Álvaro Ramos.

Sr. Ramos (Uruguay): Señor Presidente: Permítame en primer lugar felicitar a usted por su elección como Presidente de este nuevo período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que su experiencia, recogida en sus años de actuación en la Organización, unida a sus cualidades personales y técnicas permitirán que el ejercicio de su mandato contribuya al fortalecimiento de este máximo órgano de la Organización.

Asimismo, permítaseme expresar nuestras felicitaciones al Presidente saliente, al Embajador Razali, por el desempeño de su labor, la cual ha contribuido seguramente al fortalecimiento de la Presidencia y con ello al rol que la Asamblea General está llamada a desempeñar dentro de las Naciones Unidas.

Indudablemente, el tema de la reforma de la Organización continuará siendo el tema esencial de nuestra atención, concentrado ahora en el documento presentado por el Secretario General.

El Sr. Tello (México), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Mi país ha dado su total apoyo y confianza a la designación y gestión del Secretario General, el Sr. Kofi Annan, razón por la cual le ha prestado suma atención al conjunto de reformas que presentará y estaremos dispuestos a impulsar las deliberaciones sobre el mismo de modo tal que concluyan en el más breve plazo posible.

Entendemos que el documento persigue el objetivo de adecuar la Organización a una estructura administrativa que permita una más ágil gestión, impidiendo la superposición de funciones y logrando así una ejecución coordinada de sus órganos y programas, todo lo cual redundará en una mejora de los resultados económicos y, a su vez, de su gestión.

Dentro del tema general de la reforma, el punto específico del Consejo de Seguridad es uno de los más trascendentes por la importancia política que dicho órgano desempeñó y continuará desempeñando en la estructura de las Naciones Unidas. El Uruguay acompaña su ampliación por considerar que su estructura debe adecuarse a la nueva realidad mundial, la cual difiere sensiblemente de la existente al momento de su creación, desde que se tuvo en cuenta en aquella época la estructura de poder resultante de la segunda guerra mundial.

En tal sentido, apoyamos un aumento en el número de sus miembros, tanto permanentes como no permanentes, que no supere un total de 25, de modo que la eficiencia no se vea afectada por una mayor representación. Nuestro país apoya en particular una mayor presencia de países en vías de desarrollo, de modo así de lograr un mayor equilibrio en la integración de este peculiar órgano de nuestra Organización. Entendemos que el acceso a los nuevos lugares que se creen debe realizarse sobre la base de otorgar una real igualdad de posibilidades a todos los Estados.

Sin perjuicio de ello, mi país entiende que la reforma del Consejo no debe limitarse al tema de su integración, sino que tan importante como ello es lograr que su actuación sea transparente y que la información y comunicación con los Estados no miembros del Consejo sea fluida y actualizada.

La República Oriental del Uruguay se ha manifestado decididamente en favor de limitar progresivamente el derecho de veto y en tal sentido ha presentado una propuesta consistente en que, en determinadas materias, el mismo pueda ser levantado por la Asamblea General por mayorías a determinar. Dicho mecanismo, de base esencialmente democrática, contribuiría a disminuir así el poder absoluto del derecho de veto tal cual está establecido hoy día en la Carta, a la vez que fortalecería la competencia de la Asamblea General.

Sin perjuicio de ello, nuestro país estará dispuesto a analizar toda otra propuesta que se presente tendiente a limitar el veto individual absoluto.

Si bien la reforma del Consejo de Seguridad y la eventual revisión de la escala de contribuciones financieras han configurado en los últimos tiempos, y configuran en la actualidad, los centros de la atención política, deberíamos estudiar asimismo la cuestión del fortalecimiento de la Asamblea General. El análisis frío, desapasionado, de la estructura orgánica y de las respectivas áreas de responsabilidades de nuestra Organización, nos revela que el foro donde el principio de la igualdad jurídica de los Estados rige a plenitud radica sin lugar a dudas en la Asamblea General.

Mucho se ha discutido y se discute sobre la composición del Consejo de Seguridad y el ejercicio del derecho de veto en atención a los nuevos parámetros de la realidad internacional. Eso está bien, pero al mismo tiempo debemos encontrar caminos prácticos para revitalizar y dinamizar la acción de la Asamblea.

La Asamblea General es una instancia única en la institucionalidad internacional. En ella, la representatividad es prácticamente universal, los países participan en igualdad de condiciones, sin perjuicio de sus dimensiones o poderes, y el ideal de una democracia internacional alcanza su expresión más nítida, al menos en un plano formal. Las decisiones en este órgano nacen con una gran fuerza moral y política y por ello es imprescindible aumentar el nivel de calidad en la formulación de las mismas, como así también en su oportunidad.

Por tales razones, la Asamblea requiere no sólo de un funcionamiento más ágil y más racional en la utilización de sus recursos, sino también y esencialmente de una mayor sustancia. Sólo así dotaremos de una mayor fuerza operativa a sus propias resoluciones.

En consecuencia, deberíamos abrir una nueva línea, un nuevo capítulo en el proceso reformista no limitando nuestras reflexiones y aspiraciones al Consejo de Seguridad o a las reformas de carácter financiero, sino extendiéndolas al órgano donde confluye y se nuclea la comunidad internacional en su conjunto, o sea a la Asamblea General.

En otro orden de cosas, el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, luego de 52 años de existencia, sigue siendo una de las competencias esenciales de la Organización. Las operaciones de mantenimiento de la paz, a las cuales mi país tiene el orgullo de estar contribuyendo desde su comienzo, deberán por tanto mantener su total vigencia, adaptándose a las nuevas modalidades de conflictos.

El Uruguay está preparado para ello y reafirmamos por tanto aquí nuevamente nuestro compromiso de no sólo continuar realizando la aportación tradicional, sino de diversificar nuestra oferta de manera tal de adaptarla fundamentalmente a la construcción de la paz.

En tal sentido nos llena de satisfacción la firma, con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de un memorándum de entendimiento respecto de la contribución al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas. Ello contribuirá a facilitar la planificación de futuras misiones de paz, en el menor tiempo posible.

La reciente aprobación por la Asamblea General de la resolución que pone fin al tema del "personal proporcionado gratuitamente por Gobiernos y otras entidades" colma una larga aspiración de nuestro país, haciendo justicia a los

principios de la representación geográfica equitativa e igualdad de los Estados Miembros, contenidos en la Carta.

Igualmente, la aprobación de la resolución de la Asamblea General que adopta un sistema de tasas uniformes para el pago de indemnizaciones por muerte o discapacidad sufrida en actos de servicio por miembros de los contingentes de operaciones de mantenimiento de la paz, nos parece un paso importante, que pone fin a una situación injusta.

Respaldamos plenamente el proceso de paz iniciado en octubre de 1991 en Madrid y continuado en Washington en relación al Oriente Medio, y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay es consistente en desear y en impulsar la necesaria celebración de conversaciones directas entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina. Es imprescindible que ambas partes respeten de buena fe los compromisos asumidos en las declaraciones de Madrid y de Washington respectivamente.

Por otro lado, nuestra América Latina es un continente que no quiere una carrera armamentista; por el contrario, queremos estar libres de armas nucleares y de aquellas armas sofisticadas de destrucción masiva que puedan provocar un desequilibrio; queremos trabajar en paz destinando los máximos recursos a nuestro desarrollo económico y social.

Esto, sin embargo, no es obstáculo para que nuestras fuerzas armadas realicen las compras limitadas de armamentos que sólo sirvan para reponer sus materiales obsoletos, y así cumplir a cabalidad sus cometidos constitucionales.

Debemos luchar para que exista, como existe hoy, una confianza mutua y seguridad en la región sin que terceros países debiliten y aprovechen nuestro continente para la venta de armas sofisticadas.

El Uruguay continuará apoyando con un firme convencimiento todos los procesos de desarme, por lo cual ha firmado recientemente en Oslo el acuerdo por el que se prohíbe la fabricación, venta y uso de minas antipersonal, instrumento mortífero que no sólo ha provocado la muerte y lesiones graves de soldados, sino también la muerte de miles de vidas inocentes.

La defensa de los derechos humanos ha sido y es, y seguirá siendo, uno de los objetivos prioritarios de nuestra política interna y de nuestra política internacional. Sin una plena vigencia de los derechos humanos, no habrá paz, no habrá seguridad, no habrá prosperidad económica ni equidad

social, ni será por tanto posible la vigencia de un sistema democrático de gobierno.

A ello cabe agregar que tampoco será posible una plena vigencia de los derechos humanos sin una base económica, social, educacional mínima, a la cual mi país estará dispuesto a contribuir para su obtención.

En tal sentido compartimos plenamente la reestructuración propuesta por el Secretario General a la vez que resaltamos la filosofía de la misma plasmada en su concepción de que la cuestión de los derechos humanos debe formar parte de todas las esferas sustantivas del programa de trabajo de la Secretaría: paz y seguridad, asuntos económicos y sociales, cooperación para el desarrollo y asuntos humanitarios.

La crisis financiera por la que atraviesa la Organización, que no conoce similar en su historia, tiene su causa principal en el no pago de las cuotas asignadas. Mi país entiende, sin por ello justificar atraso alguno, que la actual escala de cuotas merece ajustes, de modo que sea más justa y transparente, basándose en la capacidad de pago de los Estados. Ello, sin embargo, no debe significar que los países en vías de desarrollo asuman hoy nuevos y adicionales compromisos, lo que resultaría de nuestro punto de vista injusto e inaceptable. Con un sistema de aportes que tenga en mente criterios objetivos de responsabilidad financiera, compartimos la necesidad de corregir y ordenar los presupuestos de la Organización, de modo de buscar una reducción de los gastos y aumentar la eficiencia encontrando así un equilibrio entre los que se destinan a la paz y a la seguridad, con los destinados al desarrollo, cada uno de ellos pilar del otro, sin resentir así las actividades operacionales y de información.

No podemos menos que expresar nuestra pública satisfacción al comprobar la importancia que el Secretario General otorga al desarrollo, considerándolo como una de las prioridades y competencias esenciales de la Organización. No hay paz sin desarrollo.

En los umbrales de un siglo que ya nace y que parece estar, desgraciadamente, signado por el crecimiento sin equidad, la incertidumbre en el empleo, la proliferación de las crisis y los conflictos, un buen manejo de la asistencia para el desarrollo es hoy más necesario que nunca. En tiempos en los que lo humano parece ser ajeno, es imprescindible, a entender del Gobierno del Uruguay, apoyar a una Organización que sostiene que hay que poner a la gente en el corazón mismo del proceso de desarrollo si queremos que el crecimiento sea compatible con la condi-

ción humana y que el desarrollo se haga desde y para la gente.

En este contexto, consideramos muy importante que se continúe preservando incondicionalmente el principio de universalidad y el derecho de todos los países en desarrollo, sin excepciones, a ser receptores de cooperación y asistencia técnica internacional, a fin de lograr un desarrollo humano sostenible.

En lo que tiene referencia con la cooperación técnica internacional, el Uruguay considera este tema como fundamental para consolidar los procesos de desarrollo e integración en las distintas regiones. La misma constituye una herramienta fundamental para alcanzar así un mayor crecimiento económico.

Apoyamos el desarrollo de la cooperación Sur-Sur por ser un instrumento importante para coadyuvar con el mejor desarrollo de las naciones. Pensamos que una nueva concepción de cooperación técnica deberá atender las demandas que han sido tradicionales como los asuntos humanitarios y otras que se vinculan directamente con el proceso de inserción en la economía internacional, como son por ejemplo la redefinición del rol del Estado, su modernización y su descentralización.

Creemos que una contribución positiva a la estabilidad política, democrática y al crecimiento económico lo constituyen los procesos de integración regional y subregional; en nuestro caso el Mercado Común del Sur integrado por la Argentina, el Brasil, el Paraguay y nuestro país, es un claro ejemplo de estabilidad democrática, y crecimiento del comercio dentro y fuera de la región compatible con las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

En materia de derecho internacional, el Uruguay continúa otorgándole a éste el rol primordial como regulador de las relaciones entre los Estados. Su respeto y acatamiento es así esencial para una convivencia en paz. Es por ello que apoyamos la realización de una conferencia internacional que trate un proyecto de convención que constituya una corte penal internacional destinada a juzgar con autonomía e independencia ciertos crímenes como el genocidio, y otros que por su gravedad implican un repudio generalizado de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, también apoyamos la labor del Comité Especial para la redacción de un convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas.

En tiempos de cambio, los cuales todos entendemos convenientes e inevitables para revitalizar nuestra Organiza-

ción, nos sentimos hoy, sin embargo, más que nunca identificados con los principios y propósitos esenciales establecidos hace 52 años, que son su cimiento y que no obstante el tiempo transcurrido y los trascendentales cambios que el mundo ha sufrido desde entonces, siguen constituyendo y deben seguir constituyendo hoy, igual que ayer, la meta y objetivo de todos los cambios que las Naciones Unidas deben afrontar en los albores del siglo XXI.

La gente, la gente simple nos demanda efectividad, eficacia en nuestras acciones, audacia en nuestras decisiones para prevenir conflictos, para actuar sobre ellos, para reconstituir la sociedad civil. Los ciudadanos de cada nación, de cada país del planeta nos reclaman hoy perseverar en los compromisos de la Carta, pero adecuarnos también con nuevas acciones a los nuevos tiempos.

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Excmo. Sr. Ali Alatas.

Sr. Alatas (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Es un gran placer para mí felicitar al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Hennadiy Udovenko, por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Estoy seguro de que bajo su experimentada dirección lograremos progresos sustantivos en nuestra labor.

También deseo rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Razali Ismail, por la manera tan capaz con que guió nuestras deliberaciones en un año extremadamente atareado. Su decisiva y determinada dirección garantizó el éxito del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Me uno a los demás miembros para encomiar a nuestro Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su informe "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma". Su iniciativa merece nuestro encomio y las recomendaciones que figuran en el informe merecen nuestro examen detenido.

Desde que nos reunimos el año pasado, los acontecimientos mundiales han continuado mostrando una mezcla de brillantes promesas, nuevos desafíos y una incertidumbre generalizada. La era posterior a la guerra fría ha abierto nuevas posibilidades hacia la solución de problemas y conflictos persistentes y la búsqueda de un programa mundial de paz y desarrollo. En varias partes del mundo, los protagonistas han mostrado su deseo de resolver sus diferencias mediante el diálogo y las negociaciones. La mundia-

lización ha aumentado las esperanzas de la humanidad de lograr una prosperidad repartida de manera equitativa.

No obstante, los conflictos dentro de los Estados continúan estallando en muchas partes del mundo, incluso en momentos en que la comunidad internacional se enfrenta a una multitud de amenazas y desafíos nuevos e impredecibles. A pesar de avances significativos en la limitación de armamentos, el poder destructor de las armas nucleares continúa representando una amenaza para toda la vida de la Tierra. La pobreza y el atraso dominan amplias zonas del mundo en desarrollo, mientras que los países en desarrollo cada vez se ven más marginados en la toma de decisiones económicas a nivel internacional.

No podemos esperar librar al mundo de esos problemas sistémicos a menos que podamos crear un sistema efectivo de gobierno mundial capaz de gestionar el impacto de la mundialización y la interdependencia, cubriendo las demandas relacionadas entre sí de la paz, la seguridad y el desarrollo, y reconciliando los intereses competidores de una gama constantemente creciente de protagonistas en los asuntos internacionales. A fin de que ese sistema de gobierno mundial sea efectivo y cuente con aceptación universal, tendrá que tener como mecanismo central y fuente de legitimidad unas Naciones Unidas revitalizadas mediante un proceso de reforma y democratización juiciosas.

Por tanto, mi delegación acogió con beneplácito el conjunto de reformas que el Secretario General presentó a la Asamblea General el pasado mes de julio. Apoyamos los esfuerzos por transformar la estructura de dirección y gestión de la Organización a fin de que pueda abordar los desafíos del nuevo milenio con mayor unidad de propósito, eficacia y eficiencia. Encomiamos la propuesta de fomentar el desarrollo sostenible y sostenido mediante, entre otras cosas, la creación de un "dividendo para el desarrollo", reorientando los recursos a las actividades de desarrollo, especialmente al alivio de la pobreza.

Concedemos una gran importancia a la propuesta de superar la crisis financiera de la Organización mediante la creación de un Fondo Rotatorio de Crédito hasta que se logre una solución permanente a la crisis. Igualmente, es crucial la idea de fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas en las actividades de desarme estableciendo un nuevo Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos, que encabezaría un Secretario General Adjunto. No obstante, ese nuevo Departamento debería abordar directamente la cuestión del desarme nuclear como prioridad y no sólo la no proliferación de armas de destrucción en masa.

También celebramos los esfuerzos realizados para mejorar la capacidad de la Organización de desplegar con más rapidez operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones en el terreno, fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para consolidar la paz después de los conflictos, aumentar los esfuerzos internacionales por combatir las drogas, la delincuencia y el terrorismo, y alentar la respuesta internacional a las necesidades humanitarias mundiales. La reorganización y reestructuración de la secretaría de derechos humanos también es oportuna y apropiada. No obstante, la idea de ampliar las actividades de derechos humanos integrándolas en todas las actividades y programas de las Naciones Unidas precisa un estudio cuidadoso. Por tanto, Indonesia está dispuesta a participar constructivamente en los debates detallados sobre la propuesta de reformas que se celebrarán en este período de sesiones de la Asamblea.

De igual importancia es la cuestión de la reforma y el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad para que refleje las realidades actuales y se adapte a los intereses básicos de los países en desarrollo, que constituyen la mayoría abrumadora de la Organización. Nuestra opinión respecto del aumento del número de miembros del Consejo es bien conocida: los nuevos miembros permanentes deben elegirse no sólo sobre la base de la representación geográfica equitativa, sino también sobre la base de un conjunto de criterios tales como el peso político, económico y demográfico; su capacidad de contribuir y su historial de contribuciones a la promoción de la paz tanto a nivel regional como mundial; y su compromiso de asumir responsabilidades inherentes a los miembros permanentes. En primer lugar debemos debatir y acordar este conjunto de criterios antes de determinar quién representa a qué región o a qué grupo de países Miembros. No debemos colocar el carro delante del caballo.

A este respecto, las limitaciones numéricas predeterminadas restringirían y posiblemente distorsionarían de manera indebida el valor representativo de la ampliación del Consejo de Seguridad. Los países Miembros de África han indicado que desearían tener dos puestos permanentes que representen a su región. Asimismo, consideramos legítimo que la nueva composición del Consejo de Seguridad tenga dos nuevos miembros permanentes pertenecientes a los países en desarrollo del continente asiático.

Como se recalcó en la Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en abril pasado en Nueva Delhi, no debe ampliarse de manera parcial o selectiva la composición del Consejo de Seguridad en detrimento de los países en desarrollo. Además, los

esfuerzos por reestructurar el Consejo no deben estar sujetos a plazo impuesto alguno, ya que, si bien la cuestión es urgente, no debe tomarse una decisión al respecto antes de que se alcance un acuerdo general. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento No Alineado también recalcaron que la utilización del veto debe limitarse con miras a su posterior eliminación y que debe darse igual importancia al mejoramiento de los métodos de trabajo del Consejo.

Al dedicarnos de lleno a este proceso de reforma no debemos perder de vista los objetivos fundamentales que nos impulsaron a emprenderlo, a saber, promover la capacidad de la Organización de fomentar el desarrollo y de abordar las causas profundas de la pobreza y los conflictos. La reforma no debe transformarse en un eufemismo de la reducción presupuestaria ni en una excusa para que ciertos Estados Miembros no cumplan con sus obligaciones financieras con la Organización. Cuando las reformas estén vigentes, podrían ciertamente asegurar la óptima utilización de los recursos y generar ahorros. No obstante, podrían dejar de tener sentido si, debido a la insolvencia, las Naciones Unidas no pudieran cumplir con su misión.

Gran parte de la inseguridad en el mundo actual deriva del hecho de que la comunidad internacional no ha podido abolir los armamentos nucleares. El Tratado sobre la no proliferación se ha prorrogado indefinidamente, pero sin garantía alguna de que se cumpla el compromiso con el desarme nuclear. También nos desalienta que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no prohíba efectivamente los ensayos nucleares en todos los medios y para siempre, sin lagunas ni excepciones.

Sin embargo, firmamos el Tratado con la esperanza de que las Potencias nucleares por sí solas se abstendrían de realizar ensayos mediante la simulación. Esa esperanza se ha visto frustrada por los ensayos subcríticos que anunció recientemente un Estado poseedor de armas nucleares. Aunque estos ensayos subcríticos no violan el Tratado desde el punto de vista jurídico, constituyen una burla del espíritu del Tratado. Las Potencias nucleares deben renunciar a llevar a cabo tales ensayos, ya que éstos podrían llevar a la reanudación de la carrera de armas nucleares y su consiguiente riesgo de un desastre mundial.

Mientras tanto, en el Asia sudoriental, el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Sudoriental entró en vigor este año. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares también contribuyan a la seguridad regional mediante su adhesión oportuna al Protocolo pertinente del Tratado.

En el Oriente Medio observamos una intensificación continua de los actos de provocación de Israel. Las usurpaciones de Israel en la Jerusalén oriental, en especial en Jabal Abu Ghneim, han sumido al proceso de paz en una crisis aún más profunda y han desencadenado inquietud y tirantez en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Israel persiste en sus actividades de construcción ilegales, en el bloqueo del territorio palestino, en el sitio de las ciudades y aldeas palestinas y en la retención de los fondos que pertenecen a la Autoridad Palestina.

La imposición de un duro régimen de castigo colectivo contraviene todas las normas y todos los principios jurídicos y viola los derechos fundamentales del pueblo palestino. Por lo tanto, debemos apoyar firmemente todos los esfuerzos destinados a restaurar el impulso del proceso de paz y lograr la reanudación de las negociaciones sobre la base de las disposiciones de la Declaración de Principios y el principio de tierra por paz. Además, debemos continuar presionando para que se logren progresos en las vías sirio-israelí y libano-israelí del proceso de paz, pues sin tales progresos no podrá lograrse un arreglo amplio de la cuestión del Oriente Medio.

En Camboya, el lamentable giro reciente de los acontecimientos, que tuvo como resultado un cambio considerable en la estructura gubernamental y la situación política, ha planteado la amenaza de sumir nuevamente al país en la lucha entre facciones y la inestabilidad. Los intereses de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y Camboya están estrechamente vinculados y la estabilidad de Camboya es esencial para la estabilidad de la región del Asia sudoriental. Por consiguiente, si bien la ASEAN reafirma su compromiso con el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, está dispuesta a aportar sus esfuerzos para contribuir a restaurar la estabilidad política en Camboya. Por ello, la ASEAN ha propuesto la cesación inmediata de todas las hostilidades armadas y todos los actos de violencia en el territorio de Camboya y exhortó a las partes en conflicto a que resolvieran sus divergencias de manera amistosa.

Indonesia considera que una solución de principios sólo puede lograrse mediante el diálogo, con el objetivo de preservar el Gobierno de coalición que refleja los acuerdos de participación en el poder que fueron resultado de las elecciones de 1993, celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Además, deben celebrarse elecciones libres y limpias en mayo próximo, como está previsto, con la participación de todas las partes y fuerzas políticas camboyanas como un elemento importante de su éxito.

Indonesia acoge con beneplácito la convocación de las conversaciones cuatripartitas entre la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, los Estados Unidos y la República Popular de China. Consideramos que un resultado positivo de esas conversaciones allanará el camino para el establecimiento de un mecanismo permanente de paz y que la Organización de Desarrollo Energético de la Península de Corea (KEDO) facilitará los esfuerzos en pro del logro de una solución duradera de la cuestión nuclear en la península de Corea.

En Bosnia y Herzegovina ha comenzado la etapa crítica de la aplicación del Acuerdo de Paz. Hay disposiciones clave del Acuerdo que aún no se han aplicado. Continúa negándose a los refugiados y las personas desplazadas su derecho de regresar a los hogares que tenían antes de la guerra. La libertad de circulación no se ha restaurado plenamente y aún prevalecen la discriminación y el hostigamiento. Siguen planteándose desafíos en el funcionamiento de las instituciones comunes del Estado que son tan vitales para la unidad y la reconciliación.

La descomposición del Acuerdo de Paz tendría consecuencias devastadoras para Bosnia y Herzegovina y sus vecinos. Todas las partes interesadas deben, pues, unir sus fuerzas y trabajar juntas para asegurar la irreversibilidad del proceso de paz y la plena aplicación de los acuerdos de paz.

Es alentador saber, por el Estudio Económico y Social Mundial y otras fuentes autorizadas, que la economía mundial se encuentra básicamente en buen estado de salud, que las tasas de crecimiento han aumentado por tercer año consecutivo y que este progreso ha sido más generalizado que en el pasado. Sin embargo, no nos hacemos ilusiones de que la economía mundial se haya recuperado totalmente del prolongado período de decaimiento del decenio pasado. Los ecos de la recesión del decenio de 1980 todavía siguen resonando. Millones de personas en el mundo en desarrollo aún siguen desfalleciendo en una pobreza angustiosa. Y el nuevo crecimiento ha tenido poca repercusión en las tasas de desempleo y subempleo. De hecho, se necesitarían otros 10 años de un crecimiento similar sólo para recuperar los niveles per cápita del producto interno bruto de principios del decenio de 1980.

La mundialización realmente ha producido un surgimiento sin precedentes del comercio internacional, las inversiones y las corrientes de información, pero también ha acentuado las desigualdades y los desequilibrios existentes en las relaciones económicas internacionales. Únicamente las economías desarrolladas se han beneficiado plenamente con ella. Los países en desarrollo en general continúan

sufriendo su impacto negativo, al mismo tiempo que se ven marginados de los procesos internacionales de toma de decisiones en el ámbito económico a través de los cuales podrían intentar corregir las desigualdades que los agobian en sus esfuerzos en pro del desarrollo.

Ni siquiera las economías en desarrollo que han conseguido un cierto grado de dinamismo son inmunes a los peligros de la mundialización y la liberalización. Debido a las pronunciadas fluctuaciones de las corrientes financieras internacionales y a la manipulación de divisas de los especuladores, economías que se han formado tras años de políticas fiscales y monetarias pacíficas, sanas y sólidas podrían verse aplastadas de la noche a la mañana en la anarquía del mercado mundializado. La mundialización debe, pues, controlarse para que se suavice su repercusión en las economías vulnerables.

Indonesia celebra la aprobación de la Asamblea General del Programa de Desarrollo, iniciativa trascendental dirigida a volver a colocar la cuestión del desarrollo en el centro de las operaciones de las Naciones Unidas. El Programa proporciona un marco general de principios y medidas ideados para promover el desarrollo como preocupación fundamental de la comunidad internacional. Busca también volver a colocar a las Naciones Unidas en el centro de las actividades internacionales en materia de cooperación para el desarrollo.

Quizás el factor que más limita el desarrollo en la actualidad sea la falta de recursos financieros para el desarrollo. Si bien se insiste cada vez más en las inversiones extranjeras directas, lo que nos complace, la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo la principal fuente de financiación para la mayoría de los países en desarrollo. Desgraciadamente, la asistencia oficial para el desarrollo ha ido en marcado descenso, y ahora ha alcanzado su nivel más bajo desde que en 1970 se determinó el nivel que se esperaba alcanzar. Como muchos países en desarrollo no están en condiciones de atraer volúmenes adecuados de asistencia oficial para el desarrollo, la disminución de esta asistencia ha repercutido dolorosamente en su desarrollo social y económico, especialmente en lo que se refiere a la reducción del hambre, el analfabetismo y la mortalidad infantil. En consecuencia, apoyamos la propuesta, que figura en el conjunto de reformas presentado por el Secretario General, de que se establezca una Oficina de Financiación del Desarrollo para que se ocupe de esta cuestión a tiempo completo, además de la creación del “dividendo para el desarrollo”, que se ha sugerido.

El problema del endeudamiento externo crónico es otro factor debilitante que obstaculiza el desarrollo. Pese a las diversas medidas que se adoptaron en el pasado para el alivio de la carga de la deuda, muchos países en desarrollo siguen paralizados a causa de sus deudas pendientes. Mi país siempre ha abogado por la aplicación de un enfoque definitivo que incluya la reducción de la deuda a un nivel que permita la reanudación del desarrollo. Por consiguiente, apoyamos la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, que ha de ayudar a algunos de los países más pobres a romper el círculo vicioso del endeudamiento y las privaciones y retomar la senda que conduce al desarrollo. En este contexto, Indonesia ha prometido, como expresión concreta de este apoyo, aportar 10 millones de dólares al Fondo Fiduciario del Banco Mundial para contribuir al alivio de la carga de la deuda de los países pobres muy endeudados. Además, instamos a que estas iniciativas se apliquen en forma flexible y expedita, y que abarquen a otros países muy endeudados que también tengan una necesidad apremiante de desarrollo.

En esta era de liberalización del comercio, y a pesar de la presencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los países en desarrollo observan que sus ventajas comparativas se están volviendo insignificantes a causa de una serie de barreras no arancelarias, la erosión de las preferencias y el abuso de las medidas antidumping y los derechos compensatorios. Además, los persistentes intentos de los países desarrollados de relacionar las cuestiones del comercio internacional con cuestiones ajenas, como las normas laborales, constituyen una nueva forma de proteccionismo. Dichos obstáculos insidiosos al comercio libre y abierto deben eliminarse para que la economía mundial pueda beneficiarse de un sistema comercial multilateral equitativo, transparente y basado en las leyes, del que la Organización Mundial del Comercio (OMC) sea su máxima expresión.

Nuestras aspiraciones comunes al desarrollo económico y social a escala mundial no podrán concretarse hasta que se extirpen de nuestra sociedad todas las formas de discriminación y se brinden oportunidades a toda la humanidad de manera equitativa. El Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (1993-2003) debe ser nuestro instrumento para poner fin a todas las formas de racismo y discriminación racial. La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, deben ponerse en práctica con firmeza en todos los niveles. Asimismo, la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague es fundamental para el logro de un

entorno propicio para el mejoramiento de la condición humana.

En lo que respecta al medio ambiente, es de lamentar que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21 haya revelado que los compromisos asumidos en la Conferencia de Río y en relación con el Programa no se han cumplido significativamente. La comunidad internacional, y en especial los países que poseen recursos tecnológicos y financieros, debe hacer acopio de la voluntad política necesaria para llevar a cabo una labor positiva en apoyo al Programa 21.

También deben tomarse medidas enérgicas en defensa de nuestros recursos humanos y valores sociales contra las acometidas de la delincuencia internacional y el tráfico y el uso indebido de drogas. En consecuencia, seguimos comprometidos a apoyar los mecanismos de los programas de las Naciones Unidas de lucha contra la delincuencia y contra las drogas. Esperamos con interés la convocación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 1998 con el fin de evaluar la situación y estudiar nuevos medios y arbitrios para combatir estos males sociales de alcance internacional.

En materia de derechos humanos, las Naciones Unidas deben seguir fortaleciendo su papel de constructoras de un plan común basado en un enfoque integral dirigido a la promoción del respeto a la dignidad humana. En todos los niveles, debemos trabajar con todas las partes interesadas, mantener relaciones constructivas y fomentar el diálogo y la cooperación como los medios más eficaces para promover los derechos humanos. En este sentido, Indonesia está dispuesta a cooperar con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. También apoyamos todas las iniciativas que promuevan un enfoque más equilibrado de los derechos humanos. En este contexto, tomamos nota con interés de la Declaración Universal de Responsabilidades Humanas, que consta de 19 puntos, propuesta por el Consejo de Interacción. Estamos de acuerdo con el ex Primer Ministro de Australia, Malcom Fraser, Presidente del Consejo de Interacción, en que la Declaración Universal de Responsabilidades Humanas, si fuera aprobada por la comunidad internacional, y la Declaración Universal de Derechos Humanos podrían servir de pilares gemelos que proporcionarían una base ética para un mundo justo. En realidad, la libertad sin la aceptación de la responsabilidad puede destruir la libertad misma, mientras que cuando los derechos y las responsabilidades están equilibrados se realiza la libertad. Siempre hemos sostenido que, aunque el indivi-

duo no debe ser sacrificado en nombre de la sociedad, tampoco debe permitirse que la sociedad se desintegre para complacer al individuo. Sin este delicado equilibrio, ni los derechos ni las responsabilidades pueden tener sentido.

Aprovecho esta oportunidad para expresar la gratitud de mi Gobierno al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por el singular honor que recientemente dispensó a Indonesia al citar oficialmente a Su Excelencia el Presidente Soeharto y al pueblo de mi país por sus

“notables logros y compromisos en relación con la importante reducción y constante erradicación de la pobreza en Indonesia y por hacer de la erradicación de la pobreza un tema predominante de los esfuerzos nacionales de desarrollo.”

Este es un honor que Indonesia mantiene en custodia para todos los países en desarrollo que están empeñados, a pesar de sus restricciones e infortunios, en lograr una vida mejor para sus pueblos y asimismo contribuir a la construcción de un mundo mejor. Con naciones desarrolladas y en desarrollo trabajando juntas dentro del marco de unas Naciones Unidas revitalizadas, podemos ciertamente, antes de que pase demasiado tiempo, lograr la conquista definitiva del enemigo más formidable y tenaz de la humanidad: la pobreza.

El Presidente interino: Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Bahrein, Su Excelencia el Jeque Mohamed Bin Mubarak Al-Khalifa.

El Jeque Al-Khalifa (Bahrein) (interpretación del árabe): Para comenzar, tengo el placer de extenderle al Presidente y a su país amigo, Ucrania, mis sinceras felicitaciones por su elección para presidir la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Al desearle éxito en la conducción de los debates de este período de sesiones, quiero asegurarle la disposición de mi país de cooperar con él para que su labor sea un éxito y se alcancen los objetivos deseados del período de sesiones.

También me complace encomiar los esfuerzos y la dedicación del Sr. Razali Ismail, quien presidió la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, así como expresarle el agradecimiento y aprecio del Estado de Bahrein a él y a su país amigo, Malasia.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el aprecio del Estado de Bahrein por los esfuerzos incansables y sinceros que ha realizado el Secretario General, Sr. Kofi Annan, desde que fue designado, y por la gran atención que

presta a las cuestiones internacionales, así como a la reforma de la Organización y al fortalecimiento de su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por su extensa experiencia en las Naciones Unidas, ha adquirido competencia tanto en la esfera de la política internacional como en la gestión de la Organización.

A este respecto, sería remiso si no expresara mi agradecimiento por los empeños del ex Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y por sus esfuerzos y logros con respecto a la reforma de la Organización.

No creo que haya habido, en la historia de nuestro mundo moderno, un período que tuviera más armonía con el espíritu de las Naciones Unidas que el actual, o que expresara mejor su orientación. Si la Organización no hubiera sido creada, hace medio siglo, por una iniciativa clarividente de los Estados Miembros fundadores, la comunidad internacional tendría que crearla ahora, en esta coyuntura importante de la historia. Esto se debe a que los acontecimientos internacionales actuales pertinentes a varios aspectos de la vida humana requieren la existencia de una organización de ese tipo que, por su composición y naturaleza, y orientada por su Carta, esté equipada para manejar asuntos mundiales con el espíritu de una gran familia. Ni una sola cuestión internacional escapa ahora al alcance de la Organización.

Estamos convencidos de que la impresión de que el papel de las Naciones Unidas se ha vuelto marginal o ha sido marginado tras la guerra fría —lo que podría ser cierto en algunas situaciones y, en algunos casos aislados y limitados de la acción internacional— no refleja cabal y ampliamente la etapa actual de la historia de nuestro mundo ni las aspiraciones de todos sus Estados. Tales aspiraciones requieren la existencia de una organización mundial activa y eficaz, no sólo en los asuntos políticos y de seguridad, sino también, y cada vez más, en las cuestiones relativas a la civilización, el desarrollo, la economía, el medio ambiente, la cultura y la esfera intelectual. Porque, cada vez más, ahora que se han convertido en el foco de atención de todas las naciones, grandes y pequeñas, esas cuestiones no políticas ejercen influencia en los asuntos mundiales y en la vida y el rumbo de los pueblos, mucho más que las cuestiones políticas.

Hemos seguido con interés la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y hemos estudiado atentamente el informe del Secretario General (A/51/950) a la Asamblea General, titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma”, que presentó el 14 de julio. Expresamos nuestro agradecimiento por los valiosos esfuerzos del Secretario General en relación con el proceso de reforma y las medidas y recomendaciones que figuran en el informe; y también acogeríamos con agrado

cualquier medida de la Asamblea General que reflejara la actitud de los Estados Miembros ante el proceso de reforma, que satisfaga los actuales requerimientos y deseos de los Estados Miembros. Mi país está a la vez interesado y agradecido por la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, en vista del gran aumento del número de Miembros de las Naciones Unidas. También se debe señalar que la transparencia de la labor del Consejo de Seguridad favorece el proceso de reforma ya que permite que todos los Estados Miembros que no son miembros del Consejo conozcan sus actividades relativas al proceso de reforma.

Bahrein ha presentado su candidatura para ser miembro del Consejo de Seguridad durante el período 1998-1999 —las elecciones se realizarán durante este período de sesiones— sobre la base de las disposiciones de la Carta que permiten la participación de todos los Estados Miembros. La historia de la civilización nos muestra que una cantidad de países y pueblos pequeños han estado a la cabeza en materia de progreso, desarrollo y creatividad en no menor medida que las naciones más grandes. La política independiente que ha seguido el Estado de Bahrein durante los 26 años en que ha sido Miembro de las Naciones Unidas permite que su candidatura al puesto no permanente asignado al Grupo de Estados de Asia sea merecedora del apoyo de dicho Grupo.

Por otra parte, Bahrein tiene muchos antecedentes de participación constructiva en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas y del derecho de los pueblos a la independencia, la libertad y la libre determinación, en oposición al *apartheid* y en respaldo de la descolonización. También hemos participado activamente en la labor del sistema de las Naciones Unidas y de sus órganos en las esferas del desarme y del desarrollo económico y social. Además, hemos respaldado los esfuerzos del Consejo de Seguridad en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, sobre todo en la región del Golfo Árabe. Esta última participación dio lugar a que el Secretario General le rindiera homenaje en el párrafo 816 de su Memoria anual sobre la labor de la Organización correspondiente a 1996. Dijo:

“El apoyo del Gobierno de Bahrein a la oficina local de la Comisión [la Comisión Especial de las Naciones Unidas] ha sido notable y sigue siendo indispensable para la continuación de la coordinación logística de las actividades de la Comisión ...” (A/51/1, párr. 816)

Por lo demás, el Estado de Bahrein alberga una cantidad de oficinas regionales de nuestra Organización, incluidas, aparte de la mencionada oficina exterior de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM), la del

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la del Centro de Información de las Naciones Unidas.

El Estado de Bahrein agradece el respaldo que su candidatura para ocupar un puesto en el Consejo recibió del Grupo de Estados de Asia, del Grupo de los Estados Árabes y de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, a los que pertenece. Bahrein, habida cuenta del apoyo abrumador de los Estados Miembros, tendrá el placer de declarar, cuando sea elegido miembro del Consejo, que hará todo lo que esté a su alcance, en cooperación con otros Estados Miembros, para cumplir sus obligaciones relativas al logro de la paz y la seguridad internacionales y a la defensa de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

En virtud de su experiencia en la región a que pertenece y más allá de ella, mi país ha desempeñado desde los primeros años del siglo XX un papel importante de dirección en el desarrollo de la civilización, la cultura y la sociedad, modernizando la administración y la economía y consolidando las bases de una sociedad civil adelantada, papel pionero del que podrá dar fe cualquier historiador objetivo del desarrollo de la civilización en la región del Golfo.

La cuestión de la seguridad regional sigue siendo de importancia crítica para el Estado de Bahrein, habida cuenta de las peligrosas ramificaciones e impactos que tiene en la seguridad, la estabilidad y la salvaguarda de los pueblos y las naciones. La situación de la región del Golfo, que en los últimos años ha sido testigo de dos guerras devastadoras que alteraron la paz y la estabilidad y retardaron la puesta en práctica de numerosos proyectos de desarrollo y construcción, requiere que todos los Estados de la región y las Potencias mundiales que tienen allí intereses vitales promuevan y fortalezcan las relaciones entre los Estados de la región sobre la base de la buena vecindad, el respeto mutuo, la no injerencia en los asuntos internos de otros y el reconocimiento de la soberanía nacional de cada Estado.

Las reclamaciones territoriales y fronterizas que se han producido en la región del Golfo con la intención de cambiar las fronteras establecidas y tradicionalmente aceptadas perturban la seguridad y la estabilidad de la región. Creemos que el curso óptimo y más juicioso para evitar esa perspectiva es respetar el statu quo, abstenerse de toda reclamación, total o parcial, y solucionar cualquier desacuerdo consiguiente por medios pacíficos aceptables por las partes en la controversia.

En lo que se refiere a la situación entre el Iraq y Kuwait, el Estado de Bahrein, partidario del mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en la región del Golfo, insiste en que el Iraq debe acatar plenamente los requisitos de la legalidad internacional y cumplir los compromisos que le imponen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las relativas a la liberación de los prisioneros y detenidos de nacionalidad kuwaití y de otras nacionalidades. Bahrein también es partidario de garantizar la unidad y la integridad territorial del Iraq y se opone a toda injerencia en los asuntos internos del Iraq, ya que una injerencia de este tipo se considera una violación de la soberanía de cualquier Estado Miembro de la Organización.

El Estado de Bahrein manifiesta también su satisfacción por el hecho de que el acuerdo de “petróleo por alimentos” entre las Naciones Unidas y el Iraq esté aliviando los sufrimientos del pueblo iraquí hermano.

En el mismo sentido, la ocupación continuada por el Irán de las tres islas —Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa— que pertenecen a los Emiratos Árabes Unidos, constituye una causa importante de ansiedad y preocupación para el Estado de Bahrein y los demás Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo por las graves consecuencias que tiene para la seguridad y la estabilidad de la región y su efecto en las relaciones de buena vecindad entre los Estados de la región.

Consecuentemente, el Estado de Bahrein exhorta a la República Islámica del Irán a que responda urgentemente a los llamados de los Emiratos Árabes Unidos para resolver la cuestión de las islas mediante negociaciones bilaterales serias o por cualquier otro medio pacífico disponible para el arreglo de las controversias a través de la reconciliación de los Estados.

Los retrocesos y los impedimentos alarmantes que plagaron el proceso de paz del Oriente Medio y amenazan su continuación, y que ponen en peligro no sólo al proceso sino a la región toda, no son otra cosa que el resultado de la no adhesión de Israel a las premisas básicas en que se funda el proceso desde la Conferencia de Madrid de 1991 y a los acuerdos que surgieron de las negociaciones subsiguientes entre las partes interesadas. Sólo si se cumplen esos compromisos —basados en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad—, si se aplica el principio de tierra por paz y si se evita toda medida que contravenga los referidos compromisos existirá una base viable para que el proceso continúe y se logren también progresos en las vías siria y libanesa. No se puede concebir una paz justa, general y duradera en la

región sin la devolución de los territorios ocupados a sus propietarios y sin el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a tener su propio Estado independiente en su suelo nacional, con Jerusalén como capital.

Para que se alcance una paz justa y general es fundamental que se restablezcan los derechos árabes de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que piden la retirada completa de Israel del Golán sirio ocupado, del Líbano meridional y de los territorios palestinos, incluida, especialmente, Jerusalén.

El Estado de Bahrein ha respaldado el proceso de paz desde que se lo iniciara en Madrid en 1991. Participó en todos los comités creados en relación con el proceso y albergó una reunión del comité sobre el medio ambiente. Lo hicimos en apoyo a los esfuerzos por lograr una paz justa y general en la región, que debería ser la alternativa estratégica de todos los Estados que a ella pertenecen. Una paz justa, que pueda asegurar el restablecimiento de los derechos legítimos del pueblo, es lo que se requiere para garantizar la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de los pueblos de la región.

La continuación de la lucha en Somalia ha provocado destrucción y devastación al pueblo somalí. Reiteramos nuestra exhortación a todas las facciones guerreras a que pongan en práctica todos los acuerdos a que se llegó hasta ahora y a que ejerzan esfuerzos concertados para alcanzar una solución genuina y duradera al problema, de modo de preservar la unidad, la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de Somalia.

Con respecto a la situación en el Afganistán, pedimos que se ponga fin de inmediato a la lucha entre los hijos de la misma patria, que se respalden todos los esfuerzos que se hacen con esta finalidad y se llegue a la reconciliación nacional para preservar la soberanía, la integridad territorial y la independencia de ese país sin ninguna injerencia extranjera.

El Estado de Bahrein reitera el apoyo que presta al Acuerdo de Dayton relativo a la paz en Bosnia y Herzegovina. Exhorta a que se lleve a la práctica en su totalidad dicho Acuerdo y a que se creen las condiciones que hacen falta para que regresen los refugiados y desplazados de forma voluntaria y gozando de plena seguridad. Gracias a esas medidas mejoraría la reconciliación nacional y se contribuiría a garantizar la paz y la estabilidad en toda la región.

Al reiterar el apoyo que prestamos a la unidad, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre, acogemos con satisfacción los intentos del Secretario General encaminados a lograr un arreglo justo y factible de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En el ámbito internacional hemos sido testigos de actos terroristas cuyas repercusiones han traspasado las fronteras de los países afectados. La violencia ha alcanzado tal punto de virulencia y desenfreno que es posible afirmar que los actos terroristas constituyen crímenes contra el orden mundial, contra los intereses fundamentales de las naciones, contra la paz y la seguridad de la humanidad y contra los derechos humanos y libertades fundamentales de los individuos. A causa de la propagación del terrorismo han muerto cientos de inocentes y se han destruido bienes públicos y privados y, en consecuencia, la estabilidad interna se ha alterado y se han interrumpido las relaciones normales entre Estados. Por ello, mi país exhorta a la comunidad internacional a que se esfuerce por hallar la mejor manera de eliminar todos los crímenes graves de carácter terrorista.

Al respecto, el Estado de Bahrein manifiesta el apoyo que presta a las disposiciones que aprobó la Asamblea General en sus resoluciones pertinentes, 49/60 y 51/210, y espera que la comunidad internacional colabore para formular una estrategia de cooperación entre Estados con miras a luchar contra el terrorismo y a no ofrecer refugio a las organizaciones terroristas. Además, los Estados no deberán permitir que se haga uso de su territorio o de sus medios de comunicación ni que se exploten sus sistemas de libertades civiles en detrimento de otros Estados.

Bahrein, que es Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, considera que dicho Tratado debería gozar de carácter universal sin que quede restringido por ningún tipo de condiciones o excepciones. Desea recalcar a la vez que, dado que el Tratado constituye un pilar indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, deberá defenderse, deberán respetarse sus disposiciones y deberán cumplirse plenamente sus objetivos. Bahrein opina que, aunque de carácter limitado en lo que respecta a las salvaguardias, la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad constituye una primera medida positiva que servirá para establecer salvaguardias globales en materia de seguridad destinadas a todos los Estados no poseedores de armas nucleares.

Al considerar que es imprescindible la cooperación internacional para acabar con todas las armas de destrucción en masa que existen en el mundo, el Estado de Bahrein

ratificó el pasado abril la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Dado que está convencido de la importancia que encierran la paz, la estabilidad y la confianza mutua en el Oriente Medio, Bahrein se ha sumado también a la iniciativa encaminada a convertir la región en una zona libre de armas nucleares y de otros tipos de armas de destrucción en masa.

De acuerdo con el *Estudio Económico y Social Mundial* de este año, la economía mundial atraviesa un período de crecimiento que se espera alcance el 3% este año. Sin embargo, el observador de la condición económica de los países en desarrollo sabrá apreciar el alcance de las dificultades que encuentran dichos países al tratar de que su economía alcance el nivel mínimo que hace falta para que sus ciudadanos vivan con dignidad. Los estrechos vínculos entre el desarrollo económico y el desarrollo social han pasado a ser la piedra angular de la seguridad y la estabilidad de las sociedades tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, pero el aumento de la tensión social, debida a problemas económicos, que se registra en numerosas sociedades de los países en desarrollo indica claramente que hace falta ocuparse de ese fenómeno en el plano internacional.

Cuando los países desarrollados colaboran en el desarrollo de los sistemas económicos de los países en desarrollo su acción no se limita a la prestación de asistencia a esos países, sino que también sirve para que dichos países en desarrollo se conviertan en asociados económicos efectivos que podrán ayudar a los países desarrollados a luchar contra las lacras del desempleo, la inflación y el estancamiento económico.

Junto con la mayor preponderancia que adquiere la cuestión de la protección del medio ambiente, el hecho de que no se hayan logrado equilibrar las cuestiones socioeconómicas y la conservación y gestión de los recursos necesarios para propiciar el desarrollo ha socavado el desarrollo, que constituye uno de los pilares del Programa 21 que aprobó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992. Por esa razón es fundamental que, sin que para ello haga falta volver a iniciar debates en torno a cuestiones sobre las que ya alcanzamos un acuerdo, se lleven a la práctica los acuerdos y compromisos internacionales concertados en esa Conferencia. Las cuestiones de las que se trató el pasado junio durante el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21, que contó con la participación

de Bahrein, tenían un carácter más detallado y concreto en lo que respecta a la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente, pero no se obtuvieron los resultados que se esperaban.

Los efectos devastadores que tiene para la humanidad el uso indebido, la producción y el tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas suponen una de las mayores dificultades a las que nos enfrentamos. Por ello, acogemos con satisfacción la idea de convocar para 1998 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a esta cuestión y a delitos conexos y al logro de resultados concretos en relación con los objetivos contemplados en la resolución 51/64, relativa a las consecuencias negativas y destructivas que tiene el consumo indebido de drogas, a partir del principio de responsabilidad compartida al enfrentarse al comercio ilícito de drogas. También deberán adoptarse medidas colectivas para solucionar este problema, que supone una amenaza para la comunidad internacional.

En vista de la nueva situación mundial, las Naciones Unidas deberían ocuparse más a fondo de la creación de marcos de organización y foros adecuados que permitan que los distintos Estados Miembros contribuyan, según su capacidad, a la remodelación de nuestro mundo moderno, orientándose hacia una interacción más estrecha en distintos planos de la actividad humana.

El período actual, que se caracteriza por continuos cambios, exige que todos los Estados Miembros de la Organización y los pueblos que los integran tengan una visión intelectual común con respecto a lo que debe hacerse por el bien de la humanidad y cómo prepararse para ello. Esta visión deberá ir más allá de la perspectiva dominada por los conflictos ideológicos, propia del mundo de la guerra fría, y de las predicciones relativas a próximos enfrentamientos entre civilizaciones.

También es fundamental que las Naciones Unidas creen un clima favorable y una gestión adecuada que les permitan, aparte de desempeñar sus funciones básicas, proporcionar un foro genuino donde se pueda fomentar el pensamiento a escala mundial y adonde converjan las diversas opiniones que provienen de distintas regiones, civilizaciones y tipos de experiencia. De esa manera podrá la Organización dar cuerpo a una visión general que conduzca al entendimiento, la paz y la cooperación en lugar de llevar a una situación en que una u otra parte busque nuevos adversarios y enemigos.

Nuestra época también requiere el logro de la cohesión y la integración entre los diferentes elementos de las co-

rrientes de información y de las transmisiones por satélite desde todos los rincones del mundo. El volumen de esa información es enorme, sus fuentes diversas, sus objetivos encontrados, e inundan las sociedades. A veces es difícil absorber toda esa información y las percepciones no son claras.

Si no encontramos una visión común, general y completa para recuperar la cohesión y la compatibilidad entre esta gran masa de información, nuestro mundo se verá amenazado por un caos intelectual que podría llevarlo de nuevo a los tiempos en que imperaban el desorden y las contradicciones. Ningún mecanismo mundial está mejor preparado que las Naciones Unidas para ser el foro internacional apropiado que se encargue de esta tarea intelectual general. En esta etapa la Organización debe ser quien oriente y guíe en todos los aspectos de la cooperación internacional dentro del marco de las Naciones Unidas, tanto a nivel nacional como regional.

Si bien esperamos con interés esa visión general del mundo moderno, hay que recalcar que sería prudente no dejar que la mundialización —que es un fenómeno natural y aceptable en el contexto de la tecnología, la ciencia, la producción, los sistemas económicos e informativos y demás componentes materiales de nuestra civilización común— se nos imponga, especialmente mediante la coacción y las presiones, en los diferentes ámbitos espiritual, religioso, cultural y político. De lo contrario, el mundo se hundirá en el abismo de vanas enemistades étnicas, culturales y religiosas. El desarrollo de los aspectos morales de las civilizaciones y de los sistemas sólo puede producirse de forma gradual, mediante la convicción y el desarrollo lógico interno de cada estructura y sistema y no a través de un desarrollo tecnológico que pasa rápidamente de una civilización a otra. Por tanto, la imposición forzada de la mundialización en todos los aspectos morales y espirituales de una sociedad, especialmente a través de fuentes externas, podría constituir una nueva forma errónea de colonialismo político y cultural, cuyo sombrío legado y adversos aspectos apenas acaban de erradicarse del mundo. Abrigamos la esperanza de que, si las Naciones Unidas consolidan la noble función que realizaron en la eliminación de las viejas formas de colonialismo, desempeñarán un papel positivo dirigiendo el proceso de la mundialización por el camino adecuado y evitando que el unilateralismo se apodere de un mundo compuesto por civilizaciones y culturas espirituales diversas.

Si tenemos en cuenta la contribución de la Organización a la preservación de la paz y la seguridad mundiales y el papel que sigue desempeñando en apoyo de las causas de la paz y la justicia y de la aplicación de los principios de la

legitimidad internacional, sus actividades en la esfera de la diplomacia preventiva y sus operaciones de mantenimiento de la paz, así como su papel constructivo en la solución de numerosas crisis, es necesario que brindemos a la Organización el máximo apoyo material y moral y que cooperemos con ella y sus organismos especializados.

Por eso nos parece importante la formulación, dentro del marco de las Naciones Unidas, de una visión intelectual equilibrada que, además de subrayar las características que son comunes a todos los pueblos, se base en el respeto de un pluralismo legítimo en lo que se refiere a atributos especiales espirituales, morales y políticos. Si no tenemos esa visión equilibrada, nuestro mundo estará a merced de las amenazas del desequilibrio, la inestabilidad y la inseguridad.

El Presidente interino: Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Armenia, Excmo. Sr. Alexander Arzoumanian.

Sr. Arzoumanian (Armenia) (*interpretación del inglés*): Quiero empezar felicitando al Sr. Hennadiy Udovenko por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Estoy seguro de que con su capacidad y la amplia experiencia que ha adquirido a lo largo de su distinguida carrera diplomática tendremos la dirección que necesitamos para el éxito de este período de sesiones.

También quiero recordar la notable diligencia de su predecesor, Excmo. Sr. Razali Ismail, y su valiosa contribución a la labor del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones y del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Al llegar a su fin el siglo XX, se hace evidente que todos los países del mundo, adelantados, en desarrollo o en transición, se verán afectados de forma sustancial por la mundialización. El aumento de la especialización, la ampliación de los mercados mediante el comercio, una división más amplia del trabajo y una asignación cada vez más eficaz y diversificada de los recursos, todo ello debe aumentar la productividad general y los niveles de vida. Sin embargo, ningún país se beneficiará de esta tendencia de forma espontánea o automática. Las principales tareas a que se enfrentan hoy los Gobiernos son el desarrollo y la búsqueda de políticas viables y de los ajustes estructurales apropiados para hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades de mundialización.

Las reformas económicas iniciadas por Armenia inmediatamente después de su declaración de independencia han modificado todos los sectores clave de la economía, en especial la agricultura, las empresas, los precios y salarios, la industria bancaria y los sistemas fiscal, de comercio exterior y de cambios. Al mismo tiempo, en el país se inició la institución de los derechos de propiedad seguros y un sistema judicial capaz de protegerlos.

Tras una caída devastadora en la producción real desde 1991 a 1994, las reformas estructurales y macroeconómicas, combinadas con las privatizaciones, han estabilizado la economía del país al tiempo que reducían la inflación, permitiendo un crecimiento importante en 1996. El producto interno bruto de Armenia, que disminuyó un 25,3% como promedio de 1991 a 1993, ha dado un vuelco y desde entonces el crecimiento anual medio ha sido del 6,3%. Y ello a pesar del terremoto desastroso de 1988, el conflicto entre Nagorno-Karabaj y Azerbaiyán, que generó un flujo de más de 300.000 refugiados, y los problemas constantes para obtener energía estable y suministros industriales debido al bloqueo impuesto por el vecino Azerbaiyán.

Los cambios drásticos coincidieron con la aprobación de un programa de reformas macroeconómicas a medio plazo, apoyado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Los principales objetivos para el período de 1997 son los siguientes: mantener una tasa de crecimiento anual real del producto interno bruto del 6% aproximadamente; continuar frenando la tasa de inflación y mantenerla durante el año por debajo del 10%; y aumentar el nivel de las reservas brutas de divisas hasta el equivalente a 2,8 meses de las importaciones.

Además, el Gobierno armenio seguirá tomando diversas medidas durante el período del programa, tendientes a continuar perfeccionando la red de seguridad social a fin de aliviar la brusca disminución de los niveles medio de consumo y mejorar la distribución de los ingresos.

Para Armenia y para los países con economías en transición en general el paso hacia los precios del mercado mundial trajo consigo relaciones de intercambio muy deterioradas. La introducción de la convertibilidad monetaria y un aumento notable del endeudamiento externo empezaron a causar frecuentes posiciones de deuda externa insostenibles. Los recursos que se necesitan con urgencia para modernizar la estructura industrial y ponerla a niveles internacionalmente competitivos y para mejorar la infraestructura general superaron con creces a la capacidad de ahorro interno. Esta situación pone de relieve la necesidad de que la comunidad internacional de donantes examine con

mayor detalle las necesidades de los países en transición, aunque esto no debería ocasionar una disminución de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo al mundo en desarrollo.

En este sentido, Armenia celebra la aprobación del Programa de Desarrollo por parte de la Asamblea General en una fecha anterior de este año al considerar que es uno de los documentos principales que deben figurar entre las directrices para la adopción de medidas del sistema de las Naciones Unidas e instituciones afiliadas con el fin de fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo. Apoyamos también la evaluación de las condiciones de África, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares y los países en desarrollo sin litoral como "Situaciones críticas y problemas especiales de los países en desarrollo" dentro del Programa de Desarrollo y esperamos que la comunidad internacional posterior a la guerra fría preste más atención a estos temas de especial preocupación.

Se debe intensificar la interacción entre las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales de desarrollo, incluidas las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC), haciendo participar en particular al nivel local. Se podrían concentrar actividades conjuntas especialmente en aquellas esferas en las que los inversionistas privados necesitan aliento y en donde sin ese apoyo institucional general estarían renuentes a comprometer capital a largo plazo. Un seguimiento intergubernamental apropiado y la aplicación de las resoluciones y decisiones correspondientes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social permitirían facilitar este proceso.

El desarrollo sostenible y los temas ambientales conexos son otras esferas de importancia estratégica donde las Naciones Unidas deben fortalecer más su credibilidad. Reconocemos que los resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para llevar a cabo un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21 son un paso importante para mejorar la ejecución de los principales acuerdos regionales y mundiales sobre el medio ambiente.

Las reformas económicas y democráticas son complementarias y muy interdependientes. La libertad política y económica significa una legislación e imposición de la ley más previsible, más transparente, más constitucional, menos discriminatoria y menos propensa a la corrupción.

Reconocemos que la democracia y el respeto de los derechos humanos, el acceso universal al conocimiento y a la información y un elevado nivel de concienciación pública

son requisitos previos para el desarrollo social sostenible. Acogemos con satisfacción los esfuerzos del Secretario General para fortalecer el papel de los derechos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Armenia considera que la libre determinación es un derecho humano inalienable. En este sentido, el conflicto de Nagorno-Karabaj sigue ocupando la atención del Gobierno de Armenia. A pesar de las negociaciones concentradas de los últimos años, del mantenimiento de la cesación del fuego durante más de tres años y de las gestiones intensificadas de la comunidad internacional, el proceso de paz en la región de Nagorno-Karabaj sigue sin progresar de manera importante. La Cumbre de Lisboa de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), celebrada en diciembre de 1996, que se esperaba que reflexionara sobre el proceso de paz, consolidara la cesación del fuego y diera impulso a un posible avance decisivo este año, no logró los fines pretendidos. En lugar de ello, al intentar predeterminar el estatuto definitivo de Nagorno-Karabaj, endureció innecesariamente la posición de Azerbaiyán y redujo al mínimo la posibilidad de una solución de avenencia mutuamente aceptable. Creemos que el estatuto definitivo de Nagorno-Karabaj deben negociarlo las partes directamente involucradas y no debe ser dictado por partes interesadas externas.

Armenia agradece las gestiones más recientes de los Copresidentes del Grupo de Minsk para llegar a una solución de avenencia, que también se manifestaron en la declaración de Denver de los Presidentes de los tres países copresidentes. Armenia ha proporcionado una respuesta detallada a la propuesta de los Copresidentes del Grupo de Minsk insistiendo en asegurar libertades comúnmente reconocidas para la población de Nagorno-Karabaj, así como en garantizar su seguridad para que su existencia física y el control sobre su territorio y destino nunca se vean amenazados.

Armenia opina que una resolución aceptable para todas las partes involucradas es clave para establecer una paz y estabilidad duraderas en la región y para estimular el crecimiento económico y la prosperidad en Armenia, Azerbaiyán y Nagorno-Karabaj. Mi país sigue decidido a lograr una solución negociada del conflicto y seguirá participando constructivamente en el proceso de paz. Sin embargo, instamos a Azerbaiyán a que negocie directamente con los funcionarios designados de Nagorno-Karabaj, ya que creemos firmemente que no se puede lograr una solución definitiva sin la participación directa de Karabaj en las deliberaciones sobre su propio estatuto político.

La República de Armenia ha participado activamente en el campo de la limitación de los armamentos y el logro del desarme. Reiteramos nuestro compromiso con la plena puesta en práctica de los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Con ese fin, Armenia acoge con beneplácito el programa del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre el fortalecimiento de la eficacia y la mejora de la eficiencia del sistema de salvaguardias. Ya hemos manifestado que estamos dispuestos a concertar un protocolo complementario al acuerdo de salvaguardias con el OIEA.

El año pasado la mayor parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas firmaron el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nos sumamos a la comunidad internacional para pedir a todos los Estados que firmen y ratifiquen este Tratado para asegurar su pronta entrada en vigor.

La Convención sobre las armas químicas fue otro logro histórico en la esfera del desarme mundial. Como miembro fundador de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Armenia defenderá la aplicación plena y eficaz de la Convención.

Armenia también apoya los esfuerzos complementarios, a través del proceso de Ottawa, orientados a lograr una prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. Nos damos cuenta de la importancia de desarrollar soluciones tecnológicas para la detección y remoción de minas y apoyamos plenamente los programas de asistencia a las víctimas de las minas.

La reforma del Consejo de Seguridad debe convertirse en otro componente importante de la reforma general dentro de las Naciones Unidas. Armenia apoya las deliberaciones actuales sobre la manera de mejorar el carácter representativo del Consejo de Seguridad. Estamos a favor de la ampliación en ambas categorías, tanto de puestos permanentes como de puestos no permanentes. Sin embargo, si bien la ampliación debe fortalecer la capacidad del Consejo, también debe salvaguardar su eficiencia en el proceso de toma de decisiones. Pensamos que se deben asignar cinco nuevos puestos permanentes para que el Consejo de Seguridad refleje mejor las actuales realidades políticas y económicas. Tiene que haber una representación mejor para los países de África, Asia y América Latina y el Caribe. También respaldamos el deseo de Alemania y del Japón de ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Por lo que respecta a los puestos no permanentes, opinamos que la ampliación debe tener en cuenta los intere-

ses legítimos del Grupo de Estados de Europa Oriental, cuyo número de miembros se ha más que duplicado en los últimos años.

El Gobierno de Armenia celebra las propuestas del Secretario General en pro de la reforma de las Naciones Unidas. Apoyamos plenamente sus esfuerzos encomiables destinados a mejorar la estructura de esta Organización y racionalizar el funcionamiento de su sistema para que sea más flexible y capaz de dar respuestas adecuadas y oportunas a los retos del mundo de hoy. Estas propuestas son una base viable para que la Asamblea General adopte medidas inmediatas y siga deliberando y negociando. Hay una fuerte necesidad de consolidar los intentos actuales del sistema de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros de modificar y desarrollar la Organización. Al mismo tiempo, debemos evitar reducir la evaluación de estas reformas a un enfoque puramente financiero o de gestión. La reforma debe permitir que las Naciones Unidas logren de manera más eficaz los mandatos y las prioridades consagrados en la Carta.

Para terminar, permítaseme asegurar a la Asamblea que Armenia, plenamente consciente de la importancia de unas Naciones Unidas activas y eficaces, está decidida a aportar la parte que le corresponde en el fortalecimiento de esta Organización.

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, Excmo. Sr. Abderrahim Zouari.

Sr. Zouari (Túnez) (*interpretación del árabe*): Permítaseme para comenzar expresar nuestras sinceras felicitaciones al Presidente por su elección. Confiamos en que su experiencia, su habilidad y su amplio conocimiento de las cuestiones internacionales serán de gran utilidad en el desempeño de la noble misión que se le ha encomendado y contribuirán al éxito de este período de sesiones. Esta elección para ocupar la Presidencia refleja el muy especial respeto que la comunidad internacional tiene por su país amigo, Ucrania, debido a su sabia política fundamentada en la moderación y en un sentido de proporción y a los esfuerzos que despliega para consolidar los principios de la paz, la justicia y la cooperación como la base de las relaciones entre los Estados.

Asimismo, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al Presidente saliente, Excmo. Sr. Razali Ismail, quien durante su mandato se caracterizó por la dedicación y la lealtad con que llevó a cabo sus funciones, desempeñando un papel sobresaliente en la reforma de las Naciones

Unidas y su reestructuración, en su adaptación a los cambios que tienen lugar en el mundo, y en sus preparativos para iniciar el siglo XXI con más eficiencia.

La reforma de las Naciones Unidas y su reestructuración están, sin lugar a duda, entre las cuestiones principales del programa de este período de sesiones, en particular habida cuenta de que el Secretario General ha cumplido la promesa formulada al asumir sus funciones y ha presentado el informe sobre la reforma de la Organización en el que figuran numerosas medidas y recomendaciones importantes para el futuro de las Naciones Unidas. Me complace rendir homenaje al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por las iniciativas adoptadas y las valientes propuestas presentadas desde que asumió su cargo hace poco tiempo, con miras a reformar la Secretaría y racionalizar su funcionamiento.

Túnez, que participó activamente en las deliberaciones celebradas en los diversos grupos de trabajo encargados de elaborar el proceso de reforma, desea subrayar la fundamental importancia de las cuestiones planteadas en el informe del Secretario General, tanto las que están en su esfera de competencia relativas a la coordinación entre los diferentes Departamentos de la Secretaría y entre las Naciones Unidas y sus organismos especializados como las reformas relativas a las actividades de las Naciones Unidas, que entran en la esfera de competencia de la Asamblea General y sobre las que ésta adoptará las resoluciones pertinentes.

No cabe duda de que la comunidad internacional se ve motivada por una sincera determinación de dar un impulso sustantivo al proceso de reforma a fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñar las funciones contempladas en la Carta, ya sea en relación con el logro de la paz y la seguridad en el mundo o con el establecimiento de las condiciones necesarias para alcanzar el desarrollo sostenible, dos metas complementarias y estrechamente relacionadas.

Estimamos que la prioridad más importante del proceso de reforma es el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en materia de desarrollo y de reducción y erradicación de la pobreza, movilizandolos medios necesarios para que los países en desarrollo puedan alcanzar el desarrollo económico y social y hacer frente a los retos cruciales que les ha impuesto la mundialización y la economía de mercado.

A pesar del bienestar y la prosperidad que los adelantos tecnológicos y la mundialización de la economía han brindado a algunos países, mientras otros se han visto excluidos, la economía mundial sigue sufriendo desigualda-

des que obstaculizan el crecimiento de los países en desarrollo y ponen en peligro la estabilidad internacional. Estimamos que es fundamental que en los programas y actividades de las Naciones Unidas se consideren estas cuestiones con carácter prioritario a fin de reducir las diferencias abismales que existen entre los Estados, brindar nuevos impulsos a la cooperación internacional en la esfera del desarrollo económico y social y fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de adoptar medidas más eficientes y eficaces al respecto.

Túnez subraya la necesidad de fortalecer la función de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo para consolidar las prerrogativas de la Asamblea General en relación con la formulación de políticas de cooperación y la supervisión de su ejecución. Las Naciones Unidas siguen siendo el foro ideal para estas cuestiones en el marco de la comunidad internacional. Ello también exige que los Estados Miembros cumplan con los compromisos financieros con las Naciones Unidas a fin de dotarlas de los medios necesarios para llevar a cabo la reforma con éxito, aplicar los diversos programas y utilizar en forma racional y justa los recursos.

Al respecto, Túnez reitera una vez más su apoyo a la reestructuración del Consejo de Seguridad con miras a una representación más justa de los Estados Miembros y a que se contemplen los intereses de los países en desarrollo en el marco de la igualdad para todos los Estados Miembros, en estricto cumplimiento del espíritu de la Carta y materializando sus principios. En este sentido, mi país desea recordar las legítimas reivindicaciones de los Estados de África, expresadas en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) celebrada en Túnez en junio de 1994 y afirmadas en la reciente Cumbre celebrada en Harare, en que se pidió la asignación de dos puestos permanentes en el Consejo de Seguridad a los Estados de África sobre un principio de rotación.

Asimismo, es importante seguir mejorando los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y aplicando cabalmente los procedimientos estipulados en el reglamento del Consejo a fin de velar por una participación efectiva de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y su responsabilidad colectiva en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la eliminación de los focos de tirantez, conflictos y guerras que en la actualidad aún azotan a muchas regiones del mundo, sumados a los problemas de desarrollo, se encuentran a la vanguardia de las preocupaciones que afligen a la comunidad internacional y que siguen necesitan-

do la aplicación de medidas decididas y coherentes por parte de las Naciones Unidas.

En ese contexto, Túnez subraya la importancia de la función de las Naciones Unidas en relación con la situación en el Oriente Medio a la luz de los peligrosos acontecimientos que tienen lugar en esa región. Las Naciones Unidas han seguido el problema palestino desde sus comienzos y han tenido una especial responsabilidad con respecto al pueblo palestino desde el momento en que se adoptó la resolución sobre la partición de Palestina hasta la formulación de los principios básicos de una solución pacífica al conflicto árabe-israelí.

Túnez ha apoyado al pueblo palestino en su lucha por recuperar sus legítimos derechos y durante 12 años albergó a la Organización de Liberación de Palestina. Ha venido siguiendo, desde una posición de neutralidad, el proceso de paz en el Oriente Medio y, a instancias de su Presidente, ha desempeñado un papel histórico en la iniciación de ese proceso. Ha respaldado el proceso en todas sus etapas, comenzando con los contactos iniciales entre las partes en conflicto, en la Conferencia de Madrid, y en los acuerdos de Oslo, Washington y El Cairo. Túnez también participó en las negociaciones multilaterales. Por ello, Túnez desea, expresar su profunda preocupación e indignación ante la obstrucción de ese proceso y ante el congelamiento de los acuerdos que lo produjeron, así como ante los renovados peligros de conflicto, violencia e inestabilidad en la región.

Denunciamos la política de hechos consumados del Gobierno de Israel, su falta de respeto a los acuerdos internacionales que han sido firmados y las medidas unilaterales que ha emprendido construyendo colonias dentro y fuera de Al-Quds, destruyendo viviendas, confiscando documentos de identidad, tomando represalias colectivas contra el pueblo palestino, apoderándose de sus activos financieros, continuando su asedio y tomando todo tipo de otras medidas arbitrarias. Solicitamos enérgicamente un retorno a las referencias básicas del proceso de paz desde su inicio, especialmente el principio de tierra por paz, y el respeto a la legitimidad internacional sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Además, pedimos que se apliquen todas las cláusulas del arreglo relativo a la fase de transición, incluido el segundo redespigue, la apertura de una carretera segura entre la Ribera Occidental y Gaza, la apertura del aeropuerto y del puerto, la liberación de los prisioneros y el comienzo de negociaciones sobre el estatuto definitivo de conformidad con el calendario acordado.

La comunidad internacional ya ha condenado la política actual del Gobierno de Israel de construcción de colonias en Al-Quds y en los territorios palestinos ocupados, especialmente en reuniones del Consejo de Seguridad y en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Esa política ha causado un gran desaliento en la comunidad palestina y en la opinión internacional en general, ya que ha producido actos de violencia de los que Israel es el único responsable, teniendo en cuenta la profunda desesperación que ahora ha reemplazado al alivio que en un momento se sintió en toda la región.

Túnez exhorta a la comunidad internacional, y especialmente a los dos patrocinadores del proceso de paz, a actuar con diligencia y firmeza para salvar la paz y evitar los peligros que amenazan a la región, a fin de que el pueblo palestino pueda recuperar su derecho legítimo a crear un Estado independiente en su propia tierra con Al-Quds Al-Sharif como su capital y se devuelvan a Siria y al Líbano los territorios que Israel ha ocupado.

Tomamos nota con satisfacción de que los Estados Unidos han reanudado sus esfuerzos para salvar el proceso de paz, en particular la reunión celebrada ayer en Nueva York entre las partes interesadas. También celebramos los esfuerzos que se están realizando por restaurar la confianza entre las partes interesadas con miras a ayudarlas a superar la crisis actual y lograr un arreglo equitativo para el problema palestino y el conflicto árabe-israelí en su conjunto. No obstante, las acciones que se han tomado hasta la fecha para mitigar los riesgos de tensión y conflicto en la región siguen siendo mucho menores de lo que esperábamos.

Túnez lamenta el empeoramiento de la situación financiera actual del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), lo que obstaculiza su misión de aliviar el sufrimiento del pueblo palestino. Al tiempo que reafirmamos la responsabilidad internacional relativa a la cuestión de los refugiados palestinos, exhortamos a la comunidad internacional a que continúe su asistencia al OOPS a fin de que pueda desempeñar plenamente su mandato y reanudar su labor. Instamos a los países donantes a que mantengan y cumplan sus compromisos financieros y aumenten su contribución al presupuesto del Organismo—teniendo en cuenta el crecimiento natural del número de refugiados palestinos— para que el Organismo pueda superar su grave crisis financiera.

La toma de conciencia de Túnez sobre la importancia en el mundo de hoy de las agrupaciones económicas y geográficas para abordar los desafíos de la mundialización

y las transformaciones de que estamos siendo testigos nos alienta a ser firmes y constantes en nuestros esfuerzos por completar la construcción de la Unión del Magreb Árabe. La Unión representa una petición particular de los pueblos de nuestra región y uno de los objetivos que deseamos lograr junto con los dirigentes de los países hermanos del Magreb.

Esta opción estratégica para el futuro de los pueblos de la región y su cooperación con su entorno inmediato está fortalecida por los esfuerzos que está realizando nuestro país, bajo el impulso del Presidente Ben Ali, para construir una zona euromediterránea que sirva como marco de cooperación entre los países ribereños del Mediterráneo para lograr la solidaridad entre los pueblos y entablar un diálogo social y cultural en el contexto de los nobles valores y principios en que todos creemos. Nuestro país ya ha asumido un papel privilegiado para garantizar el éxito de las diversas reuniones y conferencias celebradas a tal fin, desde la reunión preparatoria de los Ministros de Relaciones Exteriores de la región, celebrada en Tabarka, Túnez, hasta la conferencia de Barcelona y las reuniones posteriores. Nuestro país escogió claramente esta opción en 1995 firmando un acuerdo de asociación con la Unión Europea.

Creemos que se ha vuelto imperativo responder favorablemente a la disposición que ha demostrado la Jamahiriya Árabe Libia con respecto a resolver la cuestión de Lockerbie de manera imparcial y honorable en el marco de las propuestas realizadas por la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Movimiento No Alineado. Estas propuestas pueden ayudar a lograr una solución pacífica basada en la legalidad internacional, acelerando así el final de los sufrimientos que está soportando el fraternal pueblo libio debido al embargo impuesto. Esto contribuiría a fortalecer la estabilidad en esa parte del Mediterráneo.

También aprovechamos esta ocasión para exhortar a la cesación de los sufrimientos impuestos contra el pueblo iraquí desde hace ya varios años. Esperamos que las relaciones entre los Estados de la región del Golfo se basen en el respeto a la soberanía de todos los Estados de la región, su integridad territorial y la inviolabilidad de sus fronteras, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En este contexto, Túnez reafirma una vez más su solidaridad con los Emiratos Árabes Unidos en sus esfuerzos pacíficos por recuperar las islas de Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa.

El éxito de las Naciones Unidas en el logro de la paz y la seguridad internacionales no se puede basar sólo en

operaciones de mantenimiento de la paz, en la diplomacia preventiva y en el arreglo pacífico de las controversias. También precisa progresos y avances en la esfera del desarme. A pesar del final de la guerra fría y del logro de varios resultados positivos, especialmente en la limitación de la proliferación de las armas de destrucción en masa, esos tipos de armas, y en particular las armas nucleares, continúan representando una amenaza para toda la humanidad.

Túnez, que ha ratificado todos los convenios internacionales sobre la materia, reitera sus llamamientos para que se establezca en la región del Oriente Medio una zona desnuclearizada, libre de todas las armas de destrucción en masa. Este llamamiento ha sido apoyado por la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de todos los países de la región excepto Israel, que no ha ratificado el Tratado ni ha sometido sus instalaciones nucleares al sistema de control internacional, poniendo así en peligro la seguridad y la integridad de toda la región.

Son numerosas las regiones del mundo que continúan asoladas por la guerra y los conflictos y cuyas poblaciones se enfrentan a situaciones trágicas como resultado de la inestabilidad, la inseguridad, el hambre y la pobreza. No obstante, observamos con satisfacción que, a pesar de la persistencia de focos de tirantez e inestabilidad en algunas de estas regiones, el continente africano está comenzando a percibir la posibilidad de una seguridad restaurada y de un crecimiento económico renovado en varios de sus países y regiones.

Túnez acoge con beneplácito el desarrollo de la situación en África y la sincera decisión de los países miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) de aplicar las reformas que se han emprendido para reestructurar las economías y consolidar la democracia. Al mismo tiempo, mi país reitera el llamamiento hecho muchas veces por el Presidente Ben Ali a la comunidad internacional para que se preste más atención a los problemas del continente, a fin de erradicar de una vez por todas los focos de tirantez que permanecen en África, de modo que puedan establecerse la seguridad y la estabilidad en todo el continente, permitiendo que todos sus pueblos se dediquen al trabajo y el desarrollo económico.

En este sentido, el papel que han de desempeñar las Naciones Unidas en la prestación de asistencia a los países interesados para superar esas dificultades y desafíos adquiere una importancia primordial. Es un papel que debe considerarse en el contexto de la responsabilidad fundamental que nuestra Organización internacional asume en la preser-

vación de la paz y la seguridad y en la confirmación del hecho de que las Naciones Unidas son irremplazables en estos esfuerzos. Sin embargo, esto no disminuye en absoluto la importancia que debe darse a las actividades de las organizaciones regionales, cuyo papel se ha vuelto más preponderante en los últimos años, haciendo que su influencia sea más visible y palpable.

Nuestro país recalca la importancia del papel encomendado al mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos, que estableció la Organización de la Unidad Africana para que se ocupara de todas las cuestiones relativas a la seguridad y la estabilidad en el continente africano. Es evidente que esto no impide que apoyemos toda iniciativa internacional que esté de acuerdo con este principio esencial y que fortalezca los esfuerzos de África por preservar la paz y la seguridad en nuestro continente.

Celebramos los esfuerzos de la Secretaría de las Naciones Unidas por estimular la cooperación y promover las consultas con la Organización de la Unidad Africana para fortalecer su capacidad de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz. Numerosos Estados africanos, incluido Túnez, han declarado que están dispuestos a participar en los arreglos de fuerzas de reserva para el mantenimiento de la paz, demostrando así su decisión de contribuir a los esfuerzos de las Naciones Unidas para mejorar los métodos de organización de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No cabe duda de que la promoción de la cooperación internacional, en especial en la esfera de la capacitación y la logística, puede asegurar el éxito de las fuerzas de reserva, transformándola en la fórmula básica para la creación de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Al respecto, reafirmamos el deseo constante de Túnez de aportar una auténtica contribución a los esfuerzos de las Naciones Unidas por preservar la paz y la seguridad internacionales.

Nuestro país ha contribuido contingentes militares y civiles a muchas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas —desde el Congo a comienzos del decenio de 1960 hasta otras operaciones similares en una serie de países africanos; en Camboya; en Bosnia y Herzegovina; en Croacia; y recientemente en Haití— demostrando así en forma concreta su fe en la acción internacional y en la cooperación que lleva a cabo la Organización. Túnez continuará apoyando y prestando asistencia a las operaciones de mantenimiento de la paz cuando sea necesario.

A fin de estar a la altura de los desafíos que plantean la mundialización y la apertura de la economía mundial,

Túnez ha introducido reformas coherentes y sustanciales en las esferas política, económica y social para asegurar el equilibrio y la integridad de la sociedad, así como la solidaridad de sus miembros, eliminando en esa forma los factores negativos que podrían obstaculizar su logro: la exclusión, la atención insuficiente al aspecto humano del desarrollo y la creación de diferencias entre las categorías sociales que son resultado de los niveles desproporcionados de desarrollo dentro de una sociedad determinada.

Estamos convencidos de que el desarrollo mundial puede lograrse sólo cuando se haya asegurado a los sectores vulnerables de la sociedad las condiciones para la integración en la dinámica económica. Esto requiere erradicar las causas de la pobreza, la indigencia y la marginación, lo que está de acuerdo con el compromiso de promover la solidaridad y la asistencia mutua entre los miembros de la sociedad a nivel nacional, así como los esfuerzos que se realizan al respecto a nivel internacional.

El cincuentenario de las Naciones Unidas brindó a los dirigentes de los países Miembros la oportunidad de confirmar su decisión de revitalizar el papel de las Naciones Unidas y de acordar un mayor dinamismo a sus acciones en momentos en que los problemas de la seguridad, el desarrollo y el medio ambiente se multiplican, requiriendo esfuerzos conjuntos y una determinación compartida de enfrentarlos con miras a lograr el progreso, la prosperidad y el bienestar para todos.

El éxito de las Naciones Unidas sigue dependiendo de su acción de conformidad con los objetivos y principios consagrados en su Carta. También está condicionado al compromiso de todos los países, grandes y pequeños, de aplicar decisiones que defiendan los valores de la libertad, la dignidad y la justicia. Al hacerlo, responderemos a las aspiraciones de nuestros pueblos, garantes esenciales de la vitalidad de las Naciones Unidas y de su capacidad de renovación, perdurabilidad y habilidad para encarar los desafíos que enfrentará la humanidad en el próximo siglo.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Turkmenistán, Excmo. Sr. Boris Shikhmuradov.

Sr. Shikhmuradov (Turkmenistán) (*interpretación del ruso*): Permítaseme felicitar al Sr. Udovenko, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, por haber sido elegido para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea General. Su elección significa el reconocimiento del gran prestigio de Ucrania en el mundo, el respeto de la política exterior de ese país y la confianza que se deposita en ella; significa

también el reconocimiento de las cualidades personales y profesionales del nuevo Presidente.

Estamos sinceramente agradecidos al Embajador Razali Ismail por su destacado talento diplomático y desempeño eficiente de las funciones de Presidente durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General.

Ante todo, permítaseme expresar nuestra satisfacción por el informe que presentó el Secretario General. Se trata de un documento innovador y concreto, desprovisto de muchas de las deficiencias típicas de anteriores documentos similares. Turkmenistán apoya el programa del Secretario General para reformar a todo el sistema de las Naciones Unidas y el funcionamiento de sus órganos —en especial la Secretaría— y para adecuar los recursos financieros de la Organización a sus actividades previstas.

Compartimos la conclusión del informe de que la reforma de las Naciones Unidas debe ser radical y no gradual. Sin embargo, consideramos que las reformas no deben llevarse a cabo como una reorganización revolucionaria, en especial en lo que respecta, por ejemplo, al Consejo de Seguridad. Después de transformarse para ser más representativo, el Consejo debe seguir siendo un órgano que funcione con eficacia y que no reemplace a la Asamblea General.

A nuestro juicio, un aumento racional del número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad requiere primordialmente la inclusión de Estados tales como el Japón y Alemania, a los que se confieran todos los derechos y poderes correspondientes, ya que pueden aportar una contribución constructiva y tener una mayor objetividad política respecto de la labor del Consejo de Seguridad.

Hay una cuestión que interesa y preocupa particularmente a Turkmenistán, así como a todos los países de la región: la cuestión del Afganistán. Nos complace observar que ocupa un lugar cada vez más prominente en el programa de las Naciones Unidas y en las actividades de sus organismos, sus órganos especializados y el Consejo de Seguridad. Agradecemos especialmente al Secretario General sus constantes esfuerzos para dar un nuevo impulso a la solución dentro del Afganistán. En este contexto, atribuimos una gran trascendencia a los esfuerzos de los enviados especiales del Secretario General, Sres. Norbert Hall y Lakhdar Brahimi. Turkmenistán ha participado en la aplicación de programas de establecimiento de la paz en la región al ser anfitrión en su territorio de una serie de conversaciones entre las partes tayikas y al organizar, conjuntamente con las Naciones Unidas, una importante conferencia inter-

nacional sobre la asistencia humanitaria al Afganistán. Turkmenistán apoya firmemente la idea de que se convoque lo antes posible una conferencia internacional sobre el Afganistán con la participación de todos sus vecinos inmediatos y que en el futuro se celebre dicha conferencia con la participación de las Potencias que están investidas de una autoridad internacional especial y que están capacitadas para hacer una contribución práctica a la solución del problema. El Presidente de Turkmenistán, Sr. Saparmurat Niyazov, mantiene un contacto permanente sobre este asunto con el Secretario General, Sr. Kofi Annan, y con los dirigentes de los Estados vecinos del Irán, el Pakistán, Uzbekistán y Tayikistán. Turkmenistán deposita grandes esperanzas en la próxima cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), que se celebrará en Teherán en diciembre de este año, y que brindará al mundo musulmán la oportunidad de determinar al más alto nivel las directrices para la solución de la prolongada crisis afgana, que se ha convertido en una herida abierta para el pueblo afgano y en un obstáculo para la región al impedirle poner en práctica programas económicos importantes. Turkmenistán siempre ha creído, y sigue creyendo, que los conflictos que surgen en la zona geográfica de la OCI deben resolverse por medio de sus propios esfuerzos realizados en asociación con las Naciones Unidas.

Nos complace observar que en la actualidad se demuestra una mayor moderación con respecto a los intentos simplistas de relacionar el extremismo y otros fenómenos negativos con el mundo del islam. El mundo musulmán, como cualquier otro —por ejemplo, el cristianismo— es polifacético y diverso. Enfrenta toda una amplia gama de problemas universales relativos al desarrollo y se está movilizándolo para superar los conflictos y combatir las manifestaciones de incivilidad. Esto es una necesidad, como lo destacó el Secretario General en su informe presentado en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Aunque es un Estado democrático y seglar de Asia, Turkmenistán se considera también a sí mismo como una sociedad oriental tradicional que, en virtud de su destino geopolítico, se encuentra en un empalme de regiones, lo que hace que participe simultáneamente en los asuntos internacionales asiáticos y europeos. Teniendo en cuenta la energía potencial total de nuestro Estado, este factor constituye la base de la estrategia de neutralidad de Turkmenistán, que cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas y que hoy adquiere una relevancia práctica para la Organización.

Todos nuestros esfuerzos políticos se dirigen a crear una atmósfera favorable para el desarrollo económico, tanto de nuestra región en general como de cada país en particular. En su cumbre celebrada en mayo pasado en Ashgabat,

la Organización de Cooperación Económica, organización regional que actualmente comprende 10 naciones, formuló un programa estratégico para el desarrollo de las infraestructuras del transporte, la energía, los oleoductos y las telecomunicaciones. Su ejecución no solamente corresponde a los intereses de los Estados participantes, sino que también crea oportunidades para el envío de portadores de energía, petróleo, gas y productos de petróleo a los mercados internacionales de Europa y Asia desde los depósitos inmensamente ricos de la cuenca del Mar Caspio y toda la zona del Asia central. Turkmenistán piensa que, dadas la intensificación de la cooperación internacional, la solución de las crisis en el Asia central y la utilización de medidas preventivas para impedir su reaparición debida a reclamaciones antagónicas de los Estados sobre derechos de propiedad de recursos naturales, es preciso tener en cuenta los retos mundiales del siglo XXI, que exigen el rápido desarrollo de medios adicionales y alternativos para la distribución racional de las materias primas productoras de energía en los mercados mundiales. Turkmenistán posee el tercer mayor depósito de gas natural del mundo y enormes reservas de petróleo y otros recursos minerales. Está dispuesto a participar en la cooperación internacional abierta y de amplia base en esta esfera. Este enfoque se ve confirmado por la licitación internacional publicada hace poco para la exploración y la explotación de depósitos de petróleo y gas en la zona turcomana del Mar Caspio. No podemos sino expresar nuestra satisfacción por el levantamiento de las barreras artificiales al gasoducto desde Turkmenistán a través del Irán a Turquía y Europa. Opinamos que esto es una buena señal de parte de los Estados Unidos, una señal de que están dispuestos a apoyar nuestros esfuerzos por fortalecer nuestra soberanía y la independencia de nuestra economía nacional.

En este contexto, permítaseme también expresar nuestra satisfacción por el hecho de que en el informe del Secretario General y otros documentos recientes de la Organización finalmente se define con más claridad la noción de Asia central, que comprende muchos más Estados que la antigua Asia central que era parte de la ex Unión Soviética. Durante los últimos años, Turkmenistán ha mantenido un criterio coherente y de principio sobre esta cuestión, recalcando que la desaparición de las fronteras meridionales del antiguo Estado soviético dio lugar a la formación de una nueva región unificada por el propósito común de acelerar su desarrollo económico y fortalecer sus estructuras políticas y estatales. Hoy en día, no puede concebirse la existencia de Turkmenistán sin lazos igualmente estrechos dentro de esta región con el Irán, Turquía, el Pakistán, el Afganistán, Uzbekistán, Tayikistán, Azerbaiyán y otros vecinos. Estamos firmemente convencidos de

que los ex “5 del Asia central” soviética se han transformado, lógicamente, en los “10 del Asia central”, y de que las Naciones Unidas y sus distintos organismos deben tener presente esta realidad objetiva al formular sus estrategias en relación con nuestra región.

Creo que es muy importante señalar a la atención de la Asamblea la sincera adhesión de Turkmenistán a los esfuerzos de la comunidad internacional para concretar una prohibición completa de la producción y la proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa. Turkmenistán apoya plenamente el proceso de Ottawa encaminado a la eliminación de las minas terrestres antipersonal. En 1996 y 1997, conjuntamente con el Canadá, Turkmenistán participó activamente en los foros internacionales que tuvieron lugar sobre esta materia en Viena, Bonn, Oslo, Bruselas y Ashgabat, que fueron hitos fundamentales en el sendero que conduce a la firma del tratado sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal, que habrá de firmarse en Ottawa en diciembre de este año. Como parte de una región que ha sufrido los horrores de este tipo de armas de efectos indiscriminados, Turkmenistán está convencido de que dicho tratado es oportuno y altamente pertinente.

En las postrimerías del siglo XX, las relaciones internacionales se caracterizan por un rasgo particular: el derecho a elegir de que gozan en la actualidad una cantidad sin precedentes de naciones y Estados independientes. Este derecho está convirtiéndose en una tendencia cada vez más estable, que se ve fortalecida por un mayor grado de tolerancia y paciencia en las relaciones internacionales. La participación o no participación en una u otra agrupación política o económica ya no se considera, ni puede considerarse, a través del prisma de la fórmula: “Si no estás con nosotros, estás contra nosotros”. Turkmenistán no se opone a la idea de que las grandes Potencias tengan intereses regionales. Todos los Estados tienen el derecho de tenerlos. Sin embargo, tanto nosotros como nuestros asociados del Movimiento No Alineado nos oponemos rotundamente a la existencia de zonas de dominio unilateral. Defendemos el principio de tierras abiertas así como el de cielos abiertos. Al ir desarrollando sus relaciones con todos los Estados sobre la base de los principios de la igualdad y el respeto mutuo, el neutral Turkmenistán no clasifica a sus asociados en categorías de próximos y lejanos ni grandes y pequeños, porque eso va en contra de la lógica política de nuestra era.

Hoy, durante mi reunión con el Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, le hice entrega de un mensaje personal del Presidente de Turkmenistán, Sr. Saparmurat Niyazov, en la que manifiesta especialmente, en

primer lugar, que nuestra filosofía política y todos nuestros actos están desprovistos de intereses egoístas y se dirigen principalmente a fortalecer la paz, aumentar el bienestar económico y elevar el nivel cultural y educativo de sus pueblos; en segundo lugar, que las Naciones Unidas pueden estar totalmente seguras de que Turkmenistán está dispuesto a prestar a la Organización su máxima cooperación posible; y, por último, que las Naciones Unidas pueden contar con Turkmenistán en todas sus iniciativas y empresas en la región.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de Bulgaria, Excma. Sra. Nadezhda Mihailova.

Sra. Mihailova (Bulgaria) (interpretación del inglés): En primer lugar, en nombre de la delegación de Bulgaria, quiero felicitar al Sr. Udovenko por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Su vasta experiencia y sus conocimientos serán de gran importancia para cumplir exitosamente las tareas que hoy enfrenta la Organización. Igualmente, expreso nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. Razali Ismail, por la competencia con que presidió la Asamblea en su quincuagésimo primer período de sesiones.

Las declaraciones de los oradores anteriores han demostrado la importancia y necesidad de una reforma de las Naciones Unidas general y eficiente. Deseo poner de manifiesto el apoyo de Bulgaria a la posición de la Unión Europea, tal como la expresó en este debate general el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación de Luxemburgo, Sr. Jacques Poos.

La palabra “reforma” se ha empleado tanto en la actualidad, en diferentes partes del mundo, que temo confundir la reforma de las Naciones Unidas con las diversas otras reformas que propician numerosos políticos. Si me permito la libertad de compartir la experiencia de Bulgaria es porque a principios de 1997 mi país experimentó su auténtica resurrección reformista. Cientos de miles de ciudadanos salieron a las calles de Sofía y de otras ciudades y pueblos búlgaros para pedir oportunidades, no bienestar. Su voz precipitó prontas elecciones parlamentarias y puso fin a un gobierno desastroso.

Evidentemente, para que la reforma tenga éxito se necesitan tres cosas: visión, estrategia y valor. La visión sobre dónde queremos ir, la estrategia para llegar y el valor para empezar.

Espero que el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General sea recordado por un progreso decisivo en la concepción y puesta en marcha de la reforma de las Naciones Unidas. Ya hemos escuchado el profundo análisis y las valiosas propuestas que se presentan en el informe del Secretario General, Sr. Kofi Annan. Ahora toca a los representantes de los Estados Miembros comprometer su visión, sentido de la estrategia y valor.

Permítaseme presentar brevemente nuestros puntos de vista sobre los aspectos principales de la reforma de las Naciones Unidas. El Gobierno de Bulgaria ha estudiado exhaustivamente las propuestas y el informe del Secretario General. En principio, apoyamos y aprobamos estas propuestas.

La República de Bulgaria considera que el análisis que se está realizando en las Naciones Unidas sobre la reforma y aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad es positivo y concreto. En nuestra opinión, las decisiones sobre estos importantes asuntos deben adoptarse por consenso. Creemos que la ampliación debe reflejar el aumento del número de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por otra parte, el creciente potencial económico y político de algunos Estados Miembros puede dar fe de su capacidad y madurez para asumir con éxito las responsabilidades y hacer frente a los retos que implica ser miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Una decisión justa sobre el aumento del número de miembros del Consejo debería preservar el equilibrio entre los miembros permanentes y los no permanentes, así como entre los grupos regionales. Tal decisión también debería incluir la asignación de un puesto no permanente adicional para el Grupo de Estados de Europa Oriental.

Apoyamos los esfuerzos encaminados a continuar mejorando el sistema de alerta temprana de la Organización. Los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales exigen un papel más importante para las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Como participante activa en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina, Camboya, Tayikistán y otras partes, Bulgaria celebra la creciente eficiencia del Consejo de Seguridad y asimismo apoya la asignación de un papel más importante al Secretario General en la esfera de la diplomacia preventiva.

Bulgaria comparte la opinión de que, para lograr la máxima eficiencia, las futuras operaciones de mantenimiento de la paz deben abarcar todo el complejo de aspectos políticos, humanitarios y militares del mantenimiento de la paz. Igualmente, la estrecha cooperación con las organizaciones regionales de seguridad tiene una importancia decisiva para el éxito de las futuras actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz.

Hace años que las Naciones Unidas vienen funcionando bajo el peso de una grave crisis financiera. Bulgaria apoya las iniciativas que figuran en el informe del Secretario General, destinadas a elaborar criterios y mecanismos de severa disciplina financiera, estricto control y responsabilidad por la rendición de cuentas. Tal enfoque puede contribuir al éxito en la aplicación de la reforma administrativa y la reorganización de la Secretaría.

Creemos que una nueva escala de cuotas para las contribuciones a los presupuestos ordinario y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas permitiría tener más en cuenta la capacidad financiera de determinados Estados Miembros. Bulgaria comparte las ideas que expresó el Secretario General, en el sentido de que la reforma debería aplicarse en el marco de un enfoque complejo que no descuide las necesidades específicas de los países en transición y de los Estados pequeños.

Apoyamos los esfuerzos destinados a reestructurar las instituciones de las Naciones Unidas que rigen la esfera socioeconómica; a aumentar la capacidad operacional del Consejo Económico y Social y de los fondos y programas especializados, y a transferir fondos de los programas de gestión y administración a los de carácter social y económico.

Como probablemente sepan los miembros de la Asamblea, 1997 fue un año difícil pero positivo para Bulgaria. El comienzo del año se caracterizó por una aguda crisis económica, financiera y política, que tuvo como consecuencia la designación de un gobierno con funciones de custodio, la disolución del Parlamento búlgaro y la pronta celebración de elecciones. Al mismo tiempo, la forma civilizada, pacífica y constitucional en que la sociedad búlgara superó la crisis política es una señal muy importante de la madurez de la democracia en el país.

En las elecciones celebradas en abril pasado, la Unión de Fuerzas Democráticas obtuvo una abrumadora mayoría en favor de su programa: estabilización financiera, reforma económica estructural orientada al mercado y rápida privatización; fortalecimiento y modernización de la administración pública; imperio del derecho y lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, y la integración de Bulgaria en la comunidad euroatlántica de naciones.

Hemos hecho todos los esfuerzos necesarios para aplicar esta estrategia, y hoy ya tenemos los primeros resultados positivos. En la esfera política, se ha completado la transición al imperio del derecho, el pluralismo político y el respeto de los derechos y libertades humanas fundamentales. Las instituciones democráticas son estables y disfrutan del amplio apoyo de más del 50% de la población. En la esfera económica, se creó con éxito una junta monetaria como medio de garantizar la estabilización financiera y

restaurar la confianza en Bulgaria de las instituciones financieras internacionales y del sector empresarial. Esto ha dado como resultado una disminución drástica de la tasa de inflación y un aumento de la inversión externa y de las reservas monetarias del país. Como resultado de la represión de la delincuencia y la corrupción se ha restablecido el respeto por el orden jurídico.

Aquí quisiera señalar que Bulgaria asigna gran importancia a los esfuerzos concertados de la comunidad mundial en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. Anhelamos contribuir a los esfuerzos encaminados a elaborar la futura convención internacional para la eliminación de ataques terroristas con bombas y a la redacción de un texto aceptado del estatuto de la corte penal internacional.

También estamos dedicados a la preparación de programas regionales para impedir la delincuencia organizada, el terrorismo internacional, las drogas ilícitas y el tráfico de armas, el comercio ilícito de materiales nucleares y el tráfico de personas.

El deseo del Gobierno de Bulgaria de sumarse a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y a la Unión Europea fundamenta nuestra política exterior y cuenta con el apoyo abrumador de la nación búlgara. Para nosotros, la adhesión a estas instituciones es una expresión de la identidad europea de Bulgaria y un elemento integral de la transformación política y económica del país. Es un asunto de interés nacional inmediato y de prioridad estratégica, una cuestión de elección de civilización y no un tema de la política del día.

Bulgaria considera que las decisiones a que se llegó en la reunión cumbre de la OTAN celebrada en Madrid constituyen una apertura histórica de la alianza a las nuevas democracias europeas. Tenemos la firme sensación de que la ampliación debe continuar como proceso geográficamente equilibrado destinado a lograr igual seguridad y estabilidad en diferentes regiones, evitándose así los peligros de la existencia de nuevas líneas divisorias o de zonas grises en Europa.

Nuestro Gobierno hace grandes esfuerzos para intensificar sus preparativos para ingresar a la Unión Europea, en un intento por cumplir con los requisitos para esa integración en el futuro más cercano posible. Abrigamos la firme esperanza de que se produzca la decisión política de la Unión Europea de iniciar en 1998 las negociaciones con todos los países asociados. Esto confirmaría la posición de

que todos los países candidatos tienen igual oportunidad de convertirse en miembros.

Bulgaria ve a estos procesos de integración como una contribución importante al fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad en Europa sudoriental. Nuestro Gobierno hace los máximos esfuerzos por promover las normas europeas de conducta internacional en esta parte del continente. Nuestro enfoque se ha visto respaldado por una cantidad de iniciativas importantes a nivel regional. La cooperación entre los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y los países asociados de la región es un elemento importante en este proceso, y Bulgaria ha presentado ideas para una cooperación euroatlántica fortalecida sobre la seguridad de Europa sudoriental y el Mar Negro.

Mi país seguirá también trabajando activamente según las líneas de su iniciativa de 1996 para la seguridad, la estabilidad y la cooperación en Europa sudoriental. Atribuimos gran importancia a la coordinación de nuestros esfuerzos con las otras iniciativas para la cooperación en la región, especialmente con el proceso Royauumont iniciado por la Unión Europea y la Iniciativa para la Cooperación en Europa Sudoriental, patrocinada por los Estados Unidos.

Nuestra aspiración a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad para el período 2002-2003 es prueba de nuestro interés en asumir responsabilidades en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad tanto en la región como en un contexto internacional más amplio.

Como saben los Miembros, Bulgaria sufrió pérdidas tremendas como resultado de la aplicación estricta de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Sumadas a las desventajas provocadas por las sanciones contra Libia y el Iraq, el total de los costos directos e indirectos que tuvo que soportar Bulgaria es comparable a la deuda externa del país. Por lo tanto, la República de Bulgaria seguirá atribuyendo especial importancia al trabajo que se realiza dentro del sistema de las Naciones Unidas para encarar con mayor eficacia los problemas relacionados con la aplicación del Artículo 50 de la Carta.

Acogemos complacidos las resoluciones de la Asamblea General que urgen a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, a las instituciones financieras internacionales y a otros órganos internacionales a que continúen encarando de modo más específico y directo el tema de la asistencia económica a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones. Quisiera señalar a la atención de la

Asamblea la posibilidad de prever algunas exenciones de las sanciones o de crear un régimen preferencial para los terceros Estados más gravemente afectados. Naturalmente, estas exenciones y estas preferencias deberían estar de acuerdo con la Carta. Creemos que la carga de los problemas económicos específicos creados por las sanciones debería ser distribuida con justicia entre todos los terceros países y no soportada solamente por los Estados vecinos.

Creemos con firmeza que al negociar con los terceros países afectados por las sanciones las instituciones financieras internacionales deberían tener en cuenta la necesidad de compensarlos indirectamente.

Entendemos que los organismos especializados de las Naciones Unidas desempeñan un papel importante y brindan un valioso apoyo a los países que se esfuerzan por alcanzar un desarrollo sostenible. Las reformas que se hacen en estos organismos requieren el apoyo de los Estados Miembros. Los procesos de reforma que se realizan en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y en otras organizaciones alientan en nosotros la esperanza de éxito.

Bulgaria cree que la actividad de los foros internacionales y de los órganos para los derechos humanos debería encaminarse a garantizar el ejercicio efectivo de dichos derechos por todos los seres humanos. La aplicación de normas internacionales puede lograrse si se mejoran los mecanismos existentes y se lleva a cabo un diálogo abierto y constructivo sobre los temas más delicados. Este enfoque no se dirige a priori contra ningún país ni grupo de países. En este sentido, Bulgaria atribuye la mayor importancia a la garantía de los derechos humanos de los búlgaros que viven en el exterior, y vigila cuidadosamente la situación de las minorías búlgaras. Creemos que el respeto de los derechos de los búlgaros que viven en los Estados vecinos y la aplicación conexa de las normas internacionales de derechos humanos son factores importantes en la promoción de las relaciones bilaterales.

La vigilancia y el control efectivo del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales siguen teniendo una importancia crítica, y Bulgaria reitera su apoyo a los esfuerzos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Y aquí quisiera expresar nuestro beneplácito por la designación de la Sra. Mary Robinson para ese elevado cargo y desearle toda clase de éxitos en su actividad.

El Gobierno búlgaro considera que la posible difusión de las armas de destrucción en masa y sus vectores es uno de los mayores motivos de preocupación del decenio de 1990. Los regímenes de los tratados multilaterales vigentes —tales como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas— proporcionan normas restrictivas básicas en este campo. La República de Bulgaria apoya todos los esfuerzos internacionales para alcanzar las metas de la no proliferación y defiende un ulterior fortalecimiento de estos regímenes.

La Conferencia de Desarme es un foro apropiado para celebrar negociaciones sobre la eliminación de ciertos tipos de armas convencionales. Se debería encontrar una solución duradera al problema de las minas terrestres antipersonal, cuya proscripción tiene aspectos tanto humanitarios como de desarme y requiere un régimen de verificación. Creemos que una nueva convención que en último término proscriba todas las minas terrestres antipersonal, sobre la que hubo acuerdo en la Conferencia Diplomática celebrada en Oslo este mes, podría muy bien servir de base para lograr un acuerdo general y ampliamente aceptado. También abrigamos la esperanza de que el proceso de Ottawa y las negociaciones que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme se respalden mutuamente y den como resultado una proscripción efectiva de las minas terrestres antipersonal.

Finalmente, será imposible encontrar una solución adecuada a estos problemas sin la reforma y la reestructuración exitosas de las Naciones Unidas y de todos sus órganos. Por lo tanto, esperamos que haya un progreso decisivo en esta dirección durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Estoy personalmente convencido de que cuando este período de sesiones termine las Naciones Unidas habrán cambiado, y que este cambio será para mejor.

El Presidente interino: Acabamos de escuchar la última intervención en el debate general de esta sesión.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hacer uso de su derecho a contestar.

Quisiera recordar a los Miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sir John Weston (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En su declaración de esta mañana ante la Asamblea General, el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia se refirió a la bomba que explotó en el vuelo 103 de la empresa Pan American, incidente terrorista en el que, conjuntamente con el perpetrado contra el vuelo 772 de la empresa UTA, perdieron la vida 441 personas de 27 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Deseo aprovechar la oportunidad para volver a manifestar la posición del Gobierno británico.

Como dejó claro el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sr. Robin Cook, en el debate del Consejo de Seguridad del pasado 25 de septiembre, esta cuestión no es una mera disputa entre el Gobierno de Libia y unos cuantos países. La cuestión supone que hace falta que la comunidad internacional responda a los actos de terrorismo internacional y supone también que el Gobierno de Libia no ha cumplido plenamente las resoluciones 731 (1992), 748 (1992) y 883 (1993) del Consejo de Seguridad. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas están obligados a cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas en virtud del Capítulo VII de la Carta. El Reino Unido sólo pide que Libia dé muestras de que respeta a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional al cumplir plenamente las resoluciones pertinentes.

En virtud de estas resoluciones queda claro que Libia debe entregar a los acusados de Lockerbie para que se los juzgue en Escocia o en los Estados Unidos. Estas resoluciones fueron elaboradas para que Libia las cumpla, y no para que negocie al respecto. Rechazamos de plano la objeción de que un juicio en Escocia sería injusto; el sistema judicial de Escocia cuenta con una amplia serie de salvaguardias que garantizan la imparcialidad, salvaguardias de que se hacía mención en una carta de septiembre de 1993 dirigida al Secretario General por el Reino Unido y que fueron aceptadas entonces por la misma Libia. Pero, por si hace falta dar aún más garantías, deseo repetir la oferta que presentó la semana pasada el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido. El Reino Unido estaría dispuesto a adoptar disposiciones especiales para que observadores internacionales de la Liga Árabe, de la Organización de la Unidad Africana o de cualquier otro órgano de esa índole asistiesen al juicio en Escocia, a fin de supervisar la imparcialidad del proceso. También se dispondrían otro tipo de medidas, como por ejemplo el acceso diario a los acusados si estos así lo desearan.

Esta oferta revela nuestro genuino deseo de salir del estancamiento en que nos encontramos ahora y de ser flexibles dentro de los parámetros que ha fijado el Consejo

de Seguridad para alcanzar ese objetivo. Le corresponde al Gobierno de Libia asumir sus responsabilidades y cumplir plenamente las decisiones del Consejo.

Sr. Burleigh (Estados Unidos) (*interpretación del inglés*): En nombre de los Estados Unidos, deseo ejercer mi derecho de respuesta en relación con la intervención que ha formulado hoy el representante de Libia ante la Asamblea General.

El representante de Libia aludió en numerosas ocasiones a mi país, en muchos casos sin motivo alguno. No obstante, deseo centrarme en una sola de las cuestiones que planteó: la negativa de Libia a cumplir el deseo de la comunidad mundial de hacer justicia a beneficio de las víctimas de los atentados contra Pan Am y UTA. Deseo citar al respecto una observación que formuló la Secretaria de Estado en la reunión ministerial del Consejo de Seguridad del pasado jueves. La Secretaria de Estado afirmó que debemos

“rechazar la cultura de impunidad que ha protegido a los culpables de violaciones manifiestas de los derechos humanos o de exportar el terror a otras naciones. A este respecto, ... no puede existir un compromiso con Libia por lo que respecta al terrorismo.”
(S/PV.3819, pág. 31)

La declaración que formuló hoy el Jefe de la delegación de Libia constituye un nuevo ejemplo de los constantes intentos de Libia de convertir las obligaciones internacionales en un asunto entre Estados. No se trata de un asunto entre Estados, sino de las obligaciones que le corresponden a Libia de cara a la comunidad internacional. No puede haber negociación alguna entre Libia y el Consejo de Seguridad con respecto al cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Capítulo VII. La negativa de Libia a cumplir dichas obligaciones da prueba fehaciente del desdén que le inspiran las Naciones Unidas; la responsabilidad de la difícil situación que atraviesa el pueblo libio recae en el Gobierno de Libia, y no en el Consejo de Seguridad. El Gobierno de Libia sabe lo que tiene que hacer para poner fin a las sanciones: cumplir plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hacer menos que eso supone insultar la memoria de quienes murieron en circunstancias tan trágicas y negar a los parientes de las víctimas el recurso a la justicia.

Sr. Muntasser (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): He pedido la palabra para responder a las declaraciones que acaban de formular los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos con respecto a los

hechos, por otra parte irrefutables, que figuran en la declaración que esta mañana formuló ante la Asamblea el Jefe de nuestra delegación en torno a la cuestión de Lockerbie.

Deseo declarar en primer lugar que los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido no han logrado refutar ninguno de los hechos que figuran en nuestra declaración. No han logrado responder a las preguntas que planteamos, lo que de por sí da prueba de la arrogancia de ambos y de la falta de validez de sus posturas.

En segundo lugar, los dos representantes negaron que la disputa concerniera a Libia, por una parte, y a los Estados Unidos y el Reino Unido, por la otra. También afirmaron que se trataba de una controversia entre Libia y el Consejo de Seguridad. Para probar que esta afirmación carece de validez me limitaré a recordar las intensas deliberaciones que sostuvo el Consejo de Seguridad el 10 de junio al revisar las sanciones que se impusieron a Libia. Dicha revisión duró más de dos horas; la controversia la mantuvieron estos dos países, por un lado, y el resto de los miembros del Consejo de Seguridad, por el otro. Libia no es miembro del Consejo de Seguridad y no fue invitada a asistir; tampoco se invitó a ningún otro país. Todos los miembros del Consejo defendían una postura frente a la otra, que era la que defendían los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido. Los miembros del Consejo de Seguridad con los que hemos mantenido contacto siempre nos han informado de que no existen diferencias con el Consejo de Seguridad, sino con los Estados Unidos y el Reino Unido. En este contexto, y para probar que es veraz lo que yo digo y falso lo que afirman estos dos países, deseo recordar lo que ocurrió en la sesión del Consejo de Seguridad de fecha 25 de septiembre de 1997, dedicada a la situación en África. El Presidente Robert Mugabe, Presidente de Zimbabwe y actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana, afirmó que hacía falta

“encontrar una solución a la controversia entre Libia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido sobre la tragedia de Lockerbie. ... Ahora que Libia ha aceptado que los dos libios acusados sean juzgados de conformidad con el derecho escocés, por jueces escoceses, pero en un tercer país o en la Corte Internacional de Justicia, consideramos que esta oferta debe recibir una gran atención a fin de poder avanzar en esta cuestión.” (S/PV.3819, pág. 4)

El resto de los Estados miembros del Consejo de Seguridad hicieron suya la declaración del Presidente Mugabe, y sólo la rechazaron los Estados Unidos y el Reino Unido. ¿Es que, a pesar de todo esto, se puede afirmar que

la diferencia enfrenta a Libia y al Consejo de Seguridad? Claro que no. Con arreglo a la Carta, el Consejo de Seguridad actúa en nombre de los Estados Miembros, no en nombre de los Estados Unidos y el Reino Unido. El Consejo de Seguridad debe expresar la voluntad de la comunidad internacional y no la de esos dos países, que, por desgracia, disfrutaban de la condición de miembros permanentes y del derecho de veto e impiden que el Consejo de Seguridad actúe con arreglo a la voluntad internacional.

Los Estados Unidos y el Reino Unido aducen que su rechazo a la celebración de un juicio en un país neutral se basa en sus leyes internas, que no lo permiten. Al propio tiempo, piden que otros países les entreguen a los sospechosos para juzgarlos. ¿Acaso no saben que tenemos una ley interna que nos impide entregarles a los sospechosos? ¿Consideran que su ley interna es superior a las leyes de otros países?

El representante de los Estados Unidos se ha referido al terrorismo. Si yo reiterara todos los actos de terrorismo cometidos por los Estados Unidos en todo el mundo, no me bastarían los 10 minutos que tengo de límite. Baste recordar a la comunidad internacional un episodio muy importante: los Estados Unidos más de una vez han realizado actos graves contra mi país. El 15 de abril de 1986 lanzaron un ataque brutal con sus fuerzas navales y aéreas contra el Presidente de mi país y su oficina y contra zonas residenciales en Trípoli y Bengazi. Decenas de mujeres, niños y ancianos fallecieron mártires del ataque mientras dormían por la noche.

Los Estados Unidos no nos pueden proporcionar una sola prueba de lo que llaman el terrorismo libio, pero hay testimonios y pruebas abundantes del terrorismo de los Estados Unidos contra Libia. El ataque del 15 de abril de

1986 no es una mera sospecha, como ocurre en el caso de los Estados Unidos respecto a dos ciudadanos libios, sino que es una realidad que se produjo y cuyos efectos persisten en las tumbas y en los restos de los edificios. Los efectos de las bombas y los cohetes están ahí todavía.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.